

Organizaciones indígenas: reivindicaciones étnico-culturales

Demetrio Cojtí Cuxil

No. 2005-1



Guatemala



 **CUADERNO**
DE DESARROLLO HUMANO

322

C681

Cojtí Cuxil, Demetrio

Organizaciones indígenas: reivindicaciones étnico-culturales. - Guatemala. - Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo, 2006.

32 p. ; (Cuadernos de Desarrollo Humano ; 2006-3).

ISBN

1. Movimientos sociales - Guatemala. 2. Organizaciones indígenas - Guatemala. 3. Organizaciones femeninas. 4. Relaciones interétnicas. 5. Desarrollo humano.

(c) Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2006

Autor

Demetrio Cojtí Cuxil

Edición:

Rodolfo Bolaños, Amanuense Editorial

Diagramación:

Alejandro Alvarez, IGRAFIX STUDIO

Diseño de portada:

Melissa Elizondo

Héctor Morales Delgado

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de Guatemala (PNUD)

Impreso en Guatemala por Sergráfica S. A.

1,000 ejemplares

Guatemala, octubre de 2006

Presentación

El proceso de preparación del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005 “Diversidad étnico-cultural: la ciudadanía en un Estado Plural” dejó tras de sí una rica herencia de ensayos temáticos, elaborados por un conjunto de valiosos profesionales que aportaron lo mejor de su conocimiento, experiencia y visiones sobre la realidad étnica de Guatemala, cada uno desde su especialidad temática.

Al igual que en años anteriores, hemos hecho una selección de estos ensayos para su publicación en la serie Cuadernos de Desarrollo Humano. Estimamos que su relevancia temática, la calidad de sus contenidos y/o la novedad de sus aportes, puede contribuir a que los investigadores y especialistas profundicen en la reflexión de su área de conocimiento particular. También, que los distintos actores sociales tengan mayor referencia acerca de temas de relevancia para entender el comportamiento de la sociedad guatemalteca contemporánea.

El ensayo que tenemos el honor de presentar, ha sido preparado por el investigador nacional Demetrio Cojtí Cuxil. Su trabajo acerca de “Organizaciones y movimientos indígenas y la diversidad étnico-cultural” nos permite contar con un recuento sintético pero actualizado del papel que han jugado las organizaciones indígenas, las de las mujeres indígenas en particular, y las organizaciones sociales en general, en la lucha por la reivindicación de los derechos culturales, sociales, económicos y políticos de los Mayas, Garífunas y Xincas en Guatemala.

La lectura del texto nos deja una visión optimista. Hay una conciencia maya en pleno proceso de gestación, con sus altas y bajas, y con enormes desafíos para consolidarse, pero que lleva en su seno, esa posibilidad de constituirse en un motor de una nueva etapa de movilización y organización social en el país. Los ideólogos, los pensadores contribuyen, sin duda, a construir conciencia, pero es finalmente la población maya en este caso, la que definirá para sí los contenidos y los matices de esa identidad; así también, la manera en que construirá nuevos puentes de entendimiento y diálogo, en condiciones de mayor equidad, con otros segmentos de la sociedad. Esa es la visión que tenemos de un Estado Plural: aquél en que todos y todas nos sentimos parte, sin que por ello debamos perder nuestra identidad.

Para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y para el equipo de los Informes Nacionales de Desarrollo Humano de Guatemala es un privilegio poner a su disposición el presente documento.



Karin Slowing Umaña

Karin Slowing Umaña
Coordinadora

Informes Nacionales de Desarrollo Humano
Guatemala

Contenido

CONTENIDO

1. Introducción	7
2. Identificación de organizaciones indígenas	7
a. Antecedentes del movimiento indígena	7
b. Organizaciones indígenas	8
Cuadro No. 1: Cuarenta principales organizaciones indígenas mayas: siglas y nombres	9
c. Coordinadoras y convergencias de organizaciones indígenas	9
d. El movimiento indígena	13
3. Caracterización de las organizaciones indígenas	14
a. Objetivos, propósitos y visión de futuro	14
Cuadro No. 2: Objetivos en estudio del actual movimiento indígena	
b. Fechas de fundación de las organizaciones	16
Cuadro No. 3: Año de fundación de entidades indígenas	
c. Liderazgo y población base	17
d. Financiamiento	18
e. Experiencias de lucha	19
f. Relaciones externas	20
g. Localización y ambiente de acción	21
4. La dinámica de los movimientos y organizaciones étnico-culturales	22
a. Factores de origen y desarrollo de los movimientos étnico-culturales	22
b. Posturas ideológicas de las tendencias del movimiento indígena	22
c. Propuestas para el abordaje de la diversidad étnico-cultural y la conformación del Estado-multinacional.	23
d. Circunstancias, fases de consolidación y crisis organizacionales del movimiento étnico-cultural	25
e. Relaciones entre movimientos étnico-culturales, los organismos y las instituciones internacionales	25
f. Desafíos pendientes de los movimientos étnico-culturales	26
5. El papel de las mujeres en el movimiento indígena	27
a. Organizaciones e instituciones específicas de mujeres indígenas	27
b. El tratamiento del enfoque de género dentro y fuera del movimiento indígena	28
c. Propuestas y reivindicaciones para el abordaje del enfoque de género de las entidades indígenas	29
6. Logros y aportes de las organizaciones indígenas en materia de desarrollo humano	29
a. Aportes indígenas en el tratamiento de la diversidad étnico-cultural	29
b. Aportes de la diversidad étnico-cultural guatemalteca al Desarrollo Humano	30
c. Logros del movimiento y sus organizaciones étnico-culturales	30
ANEXO 1: Listado de once estudios con el respectivo número de entidades indígenas	32
ANEXO 2: Organizaciones indígenas por pueblos	33
ANEXO 3: Esquema organizativo y niveles de representatividad de coordinadoras (1996-2000)	33
ANEXO 4: Entidades públicas adscritas a la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado-CIIE	34
ANEXO 5: Organizaciones mayas por actividades principales	35
ANEXO 6: Líderes y dirigentes indígenas más citados en diferentes fuentes	35
ANEXO 7: Demandas predominantes por tendencias del movimiento indígena	36
ANEXO 8: Siglas utilizadas	37
Bibliografía	38

1. Introducción

El objetivo del presente trabajo es conocer el perfil, los logros y aportes de las organizaciones indígenas que luchan por el reconocimiento positivo de los derechos humanos indígenas¹, individuales y colectivos. El período abarca los últimos diez años. Las organizaciones del movimiento indígena² de Iximulew (Guatemala) han sido estudiadas desde diferentes ángulos y por diferentes actores sociales. Entre 1987 y 2004 se realizaron más de once estudios y directorios específicos sobre ellas. Casi todos incluyen listados de organizaciones, coordinadoras y líderes indígenas, así como análisis de su papel y participación en la vida política del país y su posible futuro, investi-

gaciones que sirvieron de fuente de información para el presente trabajo.

Se define como organización indígena a las entidades que están dirigidas por indígenas y que han presentado planteamientos en el campo de los derechos humanos y derechos de los pueblos indígenas. No se consideró a las entidades tradicionales como cofradías, alcaldías indígenas, consejos de ancianos, comités pro mejoramientos, cooperativas, entre otros; pues éstas son anteriores al actual movimiento indígena, activas en los niveles local y regional. Tampoco se incluyó a las organizaciones que no aparecen registradas en los estudios considerados. (Anexo No. 1)

2. Identificación de organizaciones indígenas

a. Antecedentes del movimiento indígena

Antes de la década de los setenta, existieron luchas indígenas. Estas luchas incluyeron el acceso a las alcaldías, las coronaciones de reinas indígenas en igualdad de condiciones, el rescate de cofradías, las luchas contra sacerdotes por la defensa de sus costumbres y santos, y las luchas contra alcaldes por la defensa de tierras comunales. Todas estas acciones constituyen el movimiento natural de los pueblos indígenas por su liberación, dignificación y mejores condiciones de vida. Sin

embargo, estos esfuerzos no fueron considerados como parte del movimiento maya.

El concepto o la categoría de “movimiento indígena o maya”, se aplica a una nueva dimensión de las luchas indígenas que tiene los siguientes rasgos: el accionar pro derechos humanos ante el nivel central de gobierno y no en el nivel local (municipios, departamentos); realizar dichas acciones con un enfoque de pueblo o al menos pan-maya, y transmunicipal y transdepartamental, y no con un enfoque local o municipal. El

1 Por derechos humanos indígenas se entiende, no sólo la gama de derechos inherentes a la persona humana (civiles, políticos, económicos, sociales y culturales) sino también los derechos colectivos y específicos inherentes a los pueblos indígenas (identidad, territorialidad, autogobierno, derechos de representación, entre otros). En Guatemala, debido a la inercia de la guerra fría, la división entre luchas sociales y luchas étnicas, y por la participación en coordinadoras y redes sociales, las organizaciones indígenas que sólo presentan demandas sociales y económicas, muchas veces no se consideran activistas en las luchas indígenas. Algunas de ellas han afirmado que efectivamente no trabajan el tema indígena.

2 Por pueblos indígenas se entiende a los mayas, garífunas y xinkas. El movimiento indígena es social, étnico y de subordinados. Es social porque busca resolver problemas de pobreza y exclusión social que padecen sus miembros. Es étnico porque busca resolver problemas de colonialismo y racismo. Es subordinado por las perspectivas presentadas por la situación de colonialismo interno sobre los indígenas (desde la percepción de sí mismo hasta el financiamiento del movimiento). Existe una sinonimia entre movimiento indígena y maya debido a que los mayas constituyen la gran mayoría de los pueblos indígenas, además de ser los más organizados y protagónicos.

hecho de que dichas acciones se realicen en español y con acceso a los medios de comunicación hicieron visible las luchas indígenas en la ciudad capital. A lo anterior se agrega que las luchas tradicionales carecían de una dimensión ideológica o doctrinaria respectiva, que implicó la interpretación propia de la realidad, la lectura global de la situación colonizada de los pueblos indígenas, así como la propuesta de soluciones.

A partir de la década de los setenta, se inició en el altiplano occidental y más tarde en la ciudad capital el movimiento maya tal como se le conoce actualmente. Fue protagonizado principalmente por indígenas escolarizados que laboraban como maestros de escuela, promotores comunitarios de desarrollo o de salud.³ Ellos fueron víctimas del racismo y de ladinización, pero en vez de sucumbir étnicamente, sobrevivieron y reivindicaron su derecho a existir y a desarrollarse como indígenas. Las primeras organizaciones en constituirse fueron las del pueblo maya y por ende, las primeras en protagonizar luchas y cuestionamientos. Recientemente las organizaciones de los pueblos garífuna y xinka se encuentran en vías de constitución y consolidación. El movimiento indígena no substituyó las luchas locales y regionales de las organizaciones indígenas tradicionales, ya que las causas que dieron origen a las mismas continúan. Es más, lo anterior agregó una dimensión nueva a dichas organizaciones, como la creación de nuevos espacios y modalidades de realización, la conformación de nuevos actores sociales tanto en la parte civil indígena como en la parte de gobierno y la propuesta nuevos planteamientos como enfoques.

b. Organizaciones indígenas

Las entidades indígenas que reivindican lo étnico-cultural son diversas y múltiples. Su número varía dependiendo de la época, el enfoque del estudio y el criterio para considerarlas indígenas.

³ Cojtí. (1997)

⁴ Bastos y Carrus, (2003b:70-71)

Para determinar su número se revisaron once listados elaborados por igual número de estudios. Tras cotejarlos y eliminar las entidades repetidas, sumaron 399 organizaciones indígenas. Sin embargo, al eliminar las organizaciones vinculadas, pero no directamente indígenas como centros académicos, organizaciones religiosas (católicas y evangélicas), dependencias municipales, casas de la cultura, entre otras, se obtuvieron 378 entidades.

Luego de eliminar las entidades tradicionales o no directamente vinculadas con las demandas pro derechos humanos indígenas donde se pueden encontrar cooperativas y comités pro mejoramiento, se obtuvo 328 organizaciones indígenas de las cuales 317 son mayas, 5 xincas y 6 garífunas (Anexo No. 1). Cuarenta de las 328 organizaciones indígenas son las más mencionadas en los estudios de referencia (Cuadro No.1), por lo que pueden ser consideradas como las de mayor permanencia, activismo, notoriedad y representatividad, aunque no garantiza su salud y calidad organizacional.

Sólo cuatro de las cuarenta son entidades de mujeres indígenas (CMMG, CONAVIGUA, Moloj Ixoqib', Mamá Maquín), y sólo siete trabajan en la provincia (CCAM, CDRO, COKADI, COINDE, PAF MAYA, ULEU). Esta situación indica que estas organizaciones no han tenido al nivel local y municipal como objetivo fundamental de su trabajo.⁴ A menudo, el centralismo estatal y de las agencias de cooperación, han hecho que varias de ellas, aunque laboren en áreas rurales, tengan las sedes en la ciudad capital. Sólo cinco de las cuarenta son de tendencia popular o socioeconómica y el resto son de tendencia político-cultural y desarrollista.

La inclusión o exclusión de una entidad como indígena es compleja pues no siempre son fácilmente identificables y clasificables. Por ejemplo,

Cuadro No. 1. Cuarenta principales organizaciones indígenas mayas, siglas y nombres*

ADEP	CNEM	KAQLA
ADIM	COKADI (Cocadi)	MAJAWAL Q'IJ
AEMG	COINDE	MAMA MAQUIN
ALMG	COINDI	MOLOJ IXOQ'IB'
AMEU	COMG	MUNIKAT
CCAM	CONAVIGUA	OKMA
CDRO	CONIC	OXLAJ'UJ AJ'POP
CDPM (1995 - 2004)	COPMAGUA	PAF MAYA
CECMA	CUC	PLFM
CEDIM	DEFENSORÍA MAYA	QAWINAQEL
CHOLSAMAJ	DIGEBI (Pronebi)	SAQ'BE
CICA	FUNKAQ	ULEU
CMMG	FRMT	XEL JU
		Waqib' Kej

Fuente: Elaborado por autor, con base en once listados de entidades indígenas.

* Nota del editor: ver siglas utilizadas en Anexo 8.

una entidad con nombre maya no significa necesariamente que participe en el movimiento indígena. A veces las entidades no son identificadas como indígenas porque casi siempre se registran en castellano, y pocas veces la palabra indígena aparece identificada en su nombre. También se da el caso que una entidad no indígena es clasificada como indígena porque su nombre incluye la palabra maya o una expresión en el idioma local. Las entidades indígenas afiliadas a partidos políticos generalmente no son consideradas como indígenas. Algunas entidades están creadas y en actividades pero no están legalizadas. Hay organizaciones populares con bases indígenas y clasificadas como indígenas pero cuyos objetivos y directivos reconocen explícitamente que no trabajan el tema indígena. Esta situación indica la dificultad que hay para identificar y clasificar las organizaciones indígenas pro diversidad étnico-cultural.

También, el número de entidades indígenas es inestable pues tienen un ciclo de vida variable, en el sentido de que se crean nuevas, se transforman algunas, se subdividen y se disuelven otras. Es por ello, que el número presentado en este ensayo es un aproximado. Por ejemplo, en el Municipio de San Miguel Siguilá, Quetzaltenan-

go, labora la "Asociación e Identidad del Pueblo Mam - ASIMAM", fundada en 1994, y legalizada en el 2000, pero no aparece en ninguno de los listados estudiados. Esta entidad tiene múltiples programas locales y anualmente maneja un presupuesto mayor que el de varias entidades mayas de la ciudad capital.

Actualmente se registra la constante formación de nuevas organizaciones y la reorganización de bloques de organizaciones, en nuevos campos de la vida nacional principalmente la empresarial y política, además en nuevos sectores de los pueblos indígenas (ej. grupos de jóvenes, género, gremios profesionales, organizaciones confesionales, entre otros). En los últimos años, las organizaciones que más han crecido en número son las relacionadas con género, espiritualidad maya, y de manera secundaria, con la actividad empresarial, la juventud y las coordinadoras de nivel municipal y regional.

c. Coordinadoras y convergencias de organizaciones indígenas

Para la efectividad en el logro de sus objetivos y la construcción de grados de representatividad ante el Estado, la sociedad civil no indígena y

ante los cooperantes, las entidades indígenas de base¹ se organizan en convergencias y coordinadoras. Estas se forman bajo criterios temáticos, sectoriales, de afinidad de objetivos y metodología de trabajo. Una coordinadora es más estable y estructurada que una convergencia. El tipo de coordinadoras que han desarrollado las organizaciones indígenas les permite situarse como entidades civiles con personalidad jurídica de Organizaciones No Gubernamentales –ONGs.² Una coordinadora cuenta, con al menos dos miembros del nivel inferior de coordinación.

Se identificaron cuatro niveles de coordinadoras indígenas que operaban ante el nivel central de gobierno: ocho coordinadoras de segundo grado, dos de tercer grado, y una de cuarto grado que es Nim Popb'il o Consejo Nacional Maya.³ También se identificó una coordinadora de quinto nivel, que incorporó varias coordinadoras que operaban en los niveles regional y departamental en segundo grado, y es por ésta razón que subió el número de grados o niveles de las coordinadoras existentes.⁴ El aporte ha sido enumerar a las entidades miembros de cada coordinadora e indicar sus estrategias de lucha y objetivos. Bastos y Camus,⁵ por su lado, elaboraron la pirámide de la representatividad interna dentro de las coordinadoras, convergencias y entidades indígenas, señalando aquellas que tenían carácter temático (Anexo No.3).

Actualmente, tras años de buscar la coordinación integral de las organizaciones indígenas, puede decirse que el Nim Popb'il no pudo realizarlo. Otras coordinadoras desaparecieron por diferentes razones; COPMAGUA,⁶ MENMAGUA y el Julajuj Ab' ri Mayab' Moloj o Comité para el "Decenio Internacional de las "Poblaciones"

Indígenas 1994-2004". Hay otras coordinadoras que están inactivas o evolucionaron independizándose de las antiguas estructuras de pertenencia: IUCM, UPMAG, Tukum, y otras que están en proceso de formación.

Todas ellas contribuyeron, en su tiempo y área, a avanzar en el tratamiento unificado de casos y temas relacionados con los pueblos indígenas, sobre todo en la interlocución con el Estado. Las coordinadoras han sido funcionales hasta cierto punto, pero también ha sido cuestionada su estructura piramidal pues aleja a los dirigentes de las bases indígenas.⁷

Con algunas excepciones, un aspecto novedoso en la organización indígena es la aparición de coordinadoras de tipo regional o departamental. Por ejemplo, se formó en *Xe Lajuj' Noj* (Quezaltenango) en 1994, la convergencia de organizaciones indígenas Chi Pixab', actualmente muy beligerante. En *B'oko'* (Chimaltenango) ha existido de hecho una coordinadora de organizaciones kaqchikeles que giran alrededor de la Comunidad Lingüística Kaqchikel. En El Quiché, existe la red de organizaciones pro educación bilingüe. Estas entidades se reúnen por sectores o todo el liderazgo a menudo en cada departamento y región, con lo que cumplen con una función importante en la traducción y traslado de temas indígenas de lo local a lo central y viceversa, coadyuvando a la expresión de las necesidades y particularidades de cada comunidad lingüística y regional. Así es como se ha empezado a dar un aprendizaje y apoyo mutuo entre estas coordinadoras de provincia con las de nivel central. Hasta ahora ha predominado el respaldo de las de nivel local o regional a las de nivel central y no viceversa. Como la mayoría de decisiones las

5 Nota del editor: Se llamarán organizaciones indígenas de base a las que tienen referente en las comunidades.

6 Gálvez et al, (1997:78-82)

7 Cojtd, (1997:106-111).

8 Esquit y Gálvez, (1997:57)

9 Bastos y Camus, (2003a:166-169)

10 Bastos y Camus, (2003b:83); PRODECA et al, (2000:38)

11 International IDEA, (1998: 108)

toman los organismos del nivel central de gobierno, la tendencia de las organizaciones indígenas es estructurarse y actuar conforme dicho ordenamiento para presionar o negociar con las autoridades centrales.

Las convergencias son predominantemente de tipo coyuntural y puntual, salvo excepciones, y por lo tanto poco estructuradas, pero presentan la ventaja de ampliar alianzas entre entidades de diferente tendencia o naturaleza (ej. partidarias y culturales, culturales y sociales) para promover proyectos y actividades de interés común (ej. inclusión del tema indígena, legislación, representación). Así, durante los períodos electorales generalmente se conforman convergencias para hacer planteamientos ante los candidatos a la presidencia o ante los partidos políticos finalistas. Para las elecciones del 2003 se formaron tres convergencias¹²: La que dio origen a la Declaración de Iximché¹³ y que luego se disolvió; la Coordinación de Organizaciones Indígenas en pro del resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno; y la Convergencia *Waqib' Kej*. Estas dos últimas se transformaron en coordinaciones estables.

Desde el 2001, los últimos esfuerzos de coordinación y convergencia¹⁴ por actividades o temas, fueron los siguientes:

- Como coordinadoras se pueden mencionar el Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas – CNPI, constituido por cuatro *K'amol B'e* (guías), 13 personas que trabajan por temas, 24 representantes de comunidades lingüísticas y 92 representantes de la Asamblea. Buscó abordar preferentemente la reconciliación, los conflictos entre indígenas y el Estado, y el Derecho Consuetudinario. Otro esfuerzo fue la Asamblea Nacional de

Representantes del Pueblo Maya que tuvo por origen a los representantes de Guatemala en el Consejo Internacional de Tratados Indígenas – CITI.

- Como convergencias por acciones se pueden mencionar la promoción de la Agenda Política Maya, realizada por el Comité para el Decenio. Éste no pudo avanzar pues el Estado no conformó el comité paritario pro Decenio de los Pueblos Indígenas. La presentación del anteproyecto de “Ley de Nacionalidades Indígenas” coordinado por la Coordinadora de Organizaciones y Naciones Indígenas del Continente – CONIC, buscó llenar lo establecido por la Constitución Política en su artículo 70 referente a una ley específica que regularía lo relativo a pueblos indígenas. La “Convergencia *Waqib' Kej*” que es un ensayo de ensamblar entidades sociales con entidades político-culturales. Estas convergencias buscaron la interlocución con el Estado y no el posicionamiento ante una u otra política del mismo.

Sin embargo, paralelamente a estas reestructuraciones en la sociedad civil indígena, el interés del movimiento maya se desplazó hacia la incursión en el Estado para hacerlo “amigable a los indígenas” mediante su transformación en multiétnico, multilingüe y multicultural. Hasta el momento, el Estado es predominantemente monoétnico, monocultural y monolingüe, en su constitución, naturaleza y funciones. Desde la apertura democrática, las organizaciones indígenas han presionado y negociado, no tanto la inclusión de indígenas en el gobierno, sino la creación de entidades oficiales para atender una u otra de sus necesidades específicas. Algunas de estas demandas han sido atendidas y por ende, las dependen-

¹² Cayzac, (2004:37)

¹³ *Idem*, 37

cías indígenas fueron creadas marginalmente y tratadas como dependencias de cuarta categoría. De ahí su nombre de rendijas de participación o de "ventanillas indígenas" en algunos partidos políticos, organismos y dependencias públicas.

A nivel personal, algunos indígenas, han negociado personalmente con dirigentes de partidos y autoridades públicas para lograr su inclusión, por lo que han podido fungir como dignatarios del país y como funcionarios públicos. No todos han podido transformar la dependencia a su cargo y hacerla multiétnica y multilingüe. No todos han podido contar con un ambiente de gobierno e institucional favorable a los derechos indígenas desde el Estado. Todos han debido enfrentar el racismo vigente en las esferas de poder público y en los procesos administrativos del Estado. Por ello, su presencia en el Estado les ha implicado enfrentar situaciones difíciles como las cooptaciones, descalificaciones e instrumentaciones, pero también han obtenido algunas concesiones y aperturas embrionarias para los pueblos indígenas.

En contadas ocasiones, las organizaciones indígenas han podido proponer candidatos indígenas para que las autoridades no indígenas elijan en definitiva a los que deben ser funcionarios en ciertas dependencias indígenas oficiales. La experiencia enseña que este tipo de negociaciones es negativa, ya que a estos funcionarios indígenas, el gobierno no los considera parte de su equipo, por lo que se les trata como funcionarios de cuarta categoría y por ende a las dependencias a su cargo. Esto ha sucedido con funcionarios indígenas en la CODISRA, DEMI y COPPIE.

Consecuencia de este predominante fracaso en la interlocución y participación en el Estado, los funcionarios indígenas han conformado una coordinadora indígena que opera en el ámbito oficial de manera no institucionalizada se constituye en la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado—CIIE. Ésta se encuentra conformada por indígenas que laboran en aproximada-

mente 16 dependencias del Estado (Anexo No. 4). Otras coordinadoras indígenas participan con algún grado de poder en programas y proyectos del Estado, por ejemplo la coordinadora de organizaciones para el resarcimiento del pueblo indígena, conformada por 18 entidades civiles, participa en el Programa Nacional de Resarcimiento, programa oficial que busca resarcir a las víctimas civiles del conflicto armado interno. La Convergencia *Waqib' Kej* participa en la comisión de reestructuración del Fondo de Desarrollo Indígena—FODIGUA. Otras organizaciones y coordinadoras participan en "mesas de diálogo" con los ministerios, secretarías y comisionados que se ocupan del problema que quieren resolver, lo que indica que no todas y no siempre tienen una postura de oposición.

En la sociedad civil, las organizaciones y coordinadoras indígenas participan en varias redes y coordinaciones étnicamente mixtas, donde los temas que se abordan son de índole social (seguridad alimentaria, civil, entre otros). Este tipo de agenda les ha implicado ejercer la participación, postergando o subordinando así sus demandas étnicas. Hasta ahora, cuando el indígena coordina con entidades no indígenas es para ocuparse de temas sociales, pero los no indígenas no coordinan con indígenas para ocuparse de temas étnicos y culturales. La disyuntiva para los indígenas es involucrarse en temas nacionales o bien limitarse estrictamente a los asuntos indígenas, sabiendo que criollos y ladinos no se ocupan de temas indígenas y que no hay suficientes recursos indígenas para involucrarse en todos los temas de interés nacional.

El análisis de la existencia o no de alianzas justas, de apoyos mutuos entre las organizaciones político-culturales, populares y sociales, revela que cuando se trata de luchas sociales lideradas por ladinos, los indígenas son bienvenidos para acuerparlas. Pero cuando se trata de cuotas de poder, de control de recursos y de representaciones, los indígenas son marginados de dichas instancias y de toma de decisiones. Además, cuando se trata de

las luchas étnicas, los no indígenas abandonan a los indígenas a su suerte dejándoles "en libertad" de hacer sus planteamientos culturales. Este es uno de los problemas que el sector social organizado ladino y las organizaciones sociales indígenas no han podido resolver. Por un lado, hace falta la visión holística para integrar lo social y lo cultural; y por el otro, hace falta el apoyo mutuo en las demandas sociales, culturales y étnicas.

d. El movimiento indígena

Las organizaciones y coordinadoras civiles indígenas constituyen la médula del movimiento maya. Hay varios criterios para definir lo que es un movimiento: posturas ideológicas, priorización de demandas, estructuras organizacionales, localización y área de impacto en la sociedad civil, etc. Hay estudiosos que consideran que el movimiento maya es parte de los movimientos sociales en general. Así, el movimiento maya sería una de las expresiones y manifestaciones del movimiento social guatemalteco, conformado por los movimientos de género, obrero, campesino, popular, poblador, entre otros. Por ello, cuando se refieren al movimiento social, incluyen al movimiento indígena.

También hay estudiosos que consideran que hay varios movimientos indígenas, diferenciándolo con los siguientes criterios:

- El campesinado organizado comunitariamente a nivel local y de comunidad lingüística. Este criterio es espacial o territorial y étnico: la localidad, el municipio, la región, la comunidad lingüística. Estudiosos como Wilson (1999) identifican como "movimientos de resurgimiento indígena" a las luchas de la comunidades del interior por sobrevivir, reponerse y redefinirse, tras la represión y persecución militar sufridas

durante la guerra interna, o por adaptarse a las nuevas circunstancias favorables o desfavorables que les da la globalización y las remesas de los inmigrantes indígenas.

- El campesinado indígena organizado socialmente. El criterio utilizado aquí es el discurso social y el tipo de luchas que priorizan, las que son de tipo socioeconómico. Tiende a interpretar la realidad nacional en términos de pobres y ricos y busca alianzas con los no indígenas. Fue considerado expresión civil de la guerrilla y ahora progresivamente ha aceptado su propia identidad étnica de maya. Se pueden mencionar el CUC y la CONIC.¹ Se ubican aquí a también las organizaciones surgidas por la represión y la impunidad.
- Los indígenas organizados sobre bases étnicas o político-culturales. El criterio utilizado aquí es el contenido político y cultural del discurso y el tipo de acciones que realiza. Se han definido así mismos como mayas. Tienden a interpretar la realidad nacional en términos de mayas y ladinos y buscan la descolonización. Sus miembros provienen de las capas medias urbanas indígenas y se relacionan poco con las comunidades rurales. Su capacidad de movilización es baja y su producción es principalmente cultural.² Se pueden mencionar aquí a las organizaciones miembros de COMG y CNEM.
- Los indígenas organizados para el progreso y el desarrollo con identidad. Por lo general escogen el desarrollo material y cuentan con apoyo financiero de gobiernos y de bancos internacionales. Tienden a estar dirigidos por criollos y ladinos, y a incorporar la cultura indígena

14 International IDEA, (1998:105-106)

15 International IDEA, (1998:106)

en sus proyectos productivos. Entre ellos se encuentran las ONGs que promueven el desarrollo con identidad. Se puede mencionar a CDRO¹ y en el Estado a FODIGUA.

De estos cuatro posibles "movimientos" indígenas, los más conocidos y mencionados son los de tendencia popular y político-cultural. El movimiento comunitario y de desarrollo con identidad son los menos conocidos o mencionados. Sin embargo, en la actualidad para la mayoría de los indígenas organizados, la situación puede ser diferente. Hay situaciones que los empujan a considerar que conforman un solo movimiento con tendencias internas como: el mejor conocimiento del funcionamiento del Estado y de la política, lo nuevos escenarios y circunstancias, y el mejor conocimiento recíproco. De esta forma ha existido más identificación y cooperación entre las tendencias populares y político-culturales, tal como sucede con la Convergencia *Waqib' Kej*, por lo existe más consideración del rol que pueden jugar los funcionarios indígenas en el Estado.

También tienen la percepción de que forman un solo movimiento, cuando consideran los proyectos que cada entidad realiza y las relaciones entre

organizaciones. Ninguna organización se clasifica en una sola de dichas categorías o tendencias. Casi todas están al menos en dos de ellas. (Anexo 5). El hecho que una entidad sea definida como culturalista no implica que no pueda apoyar alguna demanda de tipo social y viceversa. Entre ellos hay confluencias e intersecciones que provocan acuerdos tácitos y colaboraciones interinstitucionales. Son ciertas competencias institucionales y de liderazgos, las que presionan hacia las fragmentaciones internas, muchas de ellas reforzadas por afiliaciones, dependencias de entidades o hacia redes externas no indígenas.

En 1997 definí el movimiento indígena, en singular, como una corriente de pensamiento que busca defender los intereses y derechos de los pueblos indígenas, actualmente en situación de subordinación. En dicho movimiento, el maya es y debe ser el actor principal y protagonista arriesgando el reproducir colonialismos y paternalismos. El movimiento maya es integral y generalizado. No se reduce solamente a lo político, lo cultural y social o lo religioso, sino abarca todos los ámbitos de la vida, dado que el colonialismo interno es también integral. Bastos y Camus lo han definido como un movimiento que oculta diversidad en cuanto a las instancias, organizaciones y personas.¹

3. Caracterización de las organizaciones indígenas

a. Objetivos, propósitos y visión de futuro

El objetivo básico de las organizaciones indígenas es luchar por la igualdad entre personas y pueblos, a través de los derechos específicos de los pueblos. Esto se logra mediante la descolonización de los pueblos maya, xinka y garífuna, la eliminación del racismo consecuente y el desa-

rollo con identidad. Esta descolonización conduce a la instauración en el país del pluralismo étnico en la igualdad, a través de la implementación de modelos adecuados de multiculturalidad. Lo anterior implica el pleno goce de sus derechos civiles y políticos como personas, y la restitución de sus derechos naturales y colectivos como pueblos.

16 Internacional IDEA, (1998:107)

17 Bastos y Camus, (2003b:99)

Ninguna de las tendencias internas del actual movimiento indígena plantea demandas conducentes a la independencia y a la construcción de un Estado maya paralelo, lo cual concuerda con el movimiento indígena internacional, cuya postura apunta también hacia la conquista de derechos colectivos pero salvaguardando la unidad de los Estados actuales. Por otro lado, el país ya ha rechazado el racismo y el proyecto colonial de nación consistente en eliminar las culturas y pueblos indígenas. Así, están los Artículos 58 y 66 de la Constitución Política de 1984, el Convenio 169, la Ley de Idiomas Nacionales, que reconocen positivamente la existencia de los pueblos de ascendencia maya y no maya, y algunos de sus derechos elementales.

Tras la eliminación de ambas soluciones extremas, quedan todavía dos opciones para el país: generar o aplicar modelos de pluralismo en la desigualdad o de pluralismo étnico en la igualdad.

Esto es lo que está siendo analizado y discutido en el movimiento indígena.¹ (Cuadro No. 2).

Las actuales soluciones dadas por la multiculturalidad e interculturalidad son más discurso que hechos, por lo que son consideradas como incompletas y provisionales ya que no abordan temas como la territorialidad, la autonomía política y las cuotas de representación por pueblos y por comunidades lingüísticas.

Tras estos objetivos generales de mediano y largo plazo, existen varios objetivos sectoriales y menores, de diferentes grados de inmediatez y factibilidad. Además de lo anterior, cada líder, organización y coordinadora tiene una percepción diferente según el sector de derechos humanos en que trabaja, su formación y experiencia, así como su visión de corto, mediano y largo plazo.

Cuadro No. 2: Objetivos en estudio del actual movimiento indígena

Soluciones al Colonialismo interno	Pluralismo étnico En la desigualdad	Pluralismo étnico En la igualdad	
Modelo y fuente de la fórmula, y lugar de concreción	Actuales políticas de multiculturalidad e interculturalidad según acuerdo indígena.	Estado de autonomías y desarrollo del poder compartido: Suiza, Canadá, España e India.	Libre Determinación, Federalismo entre Pueblos mayoritarios maya y ladino. Derecho Internacional; Bélgica.
Aceptación de parte de la dirigencia indígena.	Aceptado como "peor es nada", como "mal con ellos, peor sin ellos".	Presentado como proyecto a futuro de mediano plazo.	Presentado como proyecto a futuro de largo plazo

Fuente: Demetrio Cojtí, 2005.

18 Cojtí, (2004:I-15)

Flores estableció que el fin último de las 150 organizaciones indígenas que encuestó era que el indígena ocupara “su” lugar en la sociedad guatemalteca mediante la “unidad del grupo étnico”¹⁹. Buscan lograr un viraje cualitativo manifiesto en una situación social de igualdad y participación en la estructura de la sociedad. Asimismo, hizo una clasificación de los objetivos de las organizaciones e instituciones, los cuales incluyeron tanto medios para lograr fines (recursos, unidad, entre otros).

Diez años después, ASDI realizó un estudio sobre 105 organizaciones indígenas inquiriendo, entre otros, sobre sus lineamientos de trabajo.²⁰ El estudio reveló que sus objetivos eran el desarrollo local, la identidad cultural, el enfoque de género, la democracia, la participación política y la institucionalización de la representación indígena. Estos datos indican que con el transcurrir del tiempo, ha habido un afinamiento de objetivos y lineamientos de trabajo, entre los dirigentes administrativos y políticos de estas organizaciones.

En 1997 señalé que uno de los objetivos del movimiento maya era la instauración de un orden étnico libre y justo, el que debía concordar con los intereses conjugados de los pueblos maya y ladino. Estos intereses implican el mejoramiento social y económico del pueblo maya, la autonomía cultural de cada una de las comunidades étnicas o lingüísticas y la autonomía relativa del pueblo maya en el plano político.²¹

b. Fechas de fundación de las organizaciones

Se señala la década de los setenta como el período de nacimiento del actual movimiento maya.²² Sectores religiosos participaron en la creación de algunas condiciones para su surgimiento,²³

aunque fueron principalmente las quejas contra el racismo y las injusticias sociales las que empujaron a organizarse por iniciativas de sus intelectuales más esclarecidos y que contaban con posibilidades. La época de paz y democracia favoreció la creación de organizaciones indígenas: la apertura democrática de 1985 y la firma de los Acuerdos de Paz en 1996. En ese clima hasta el 2000, se crearon y legalizaron la mayor parte de las actuales entidades indígenas.

El estudio de CCARC (2000-2002), versó sobre organizaciones indígenas de Centroamérica e incluyó las fechas de fundación de las mismas, ascendiendo a 121 las organizaciones que se encuentran en Guatemala. Al organizar los intervalos de tiempo según momentos clave en la historia nacional (terremoto de 1976, decenio negro de 1975-1985, apertura democrática de 1985, firma de los Acuerdos de Paz de 1996), se obtuvo el siguiente cuadro:

Estos datos indican que 30% de las 121 organizaciones fueron creadas entre 1986 y 1991, un 32.23% entre 1992 y 1996, y un 24% entre 1997 y 2001, lo que significa que se creó un buen número de organizaciones a partir de la apertura democrática (1985) y se incrementó en un 2.23% entre 1992 y 1996 correspondientes a la oposición a la celebración de los quinientos años y la firma de los Acuerdos de Paz; luego ocurre un descenso del 8%.

El análisis de las 105 organizaciones investigadas por ASDI (2003), muestra que 23 entidades fueron creadas entre 1989 y 1995; entre 1996 y 2000 unas 50 que es el número más alto (47.6% del total); pero luego muestra un descenso drástico a partir del año 2001 (dos años después de

19 Flores (1993:27)

20 ASDI (2003:37)

21 Cojtí, (1997:96)

22 Idem

23 Le Bot, (1987).

Cuadro No. 3: Año de fundación de entidades indígenas

Año creación	Gordon y Hale 2000-2002	
	Total	%
Sin fecha	3	2.50%
1976 ó antes	5	4.13%
1977-1981	3	2.47%
1982-1985	6	5.00%
1986-1991	36	30.00%
1992-1996	39	32.23%
1997-2001	29	24.00%
Total	121	100%

Fuente: Elaborado por el autor, con base en datos de Gordon y Hale: CCARC (2000-2002)

la firma de los Acuerdos de Paz); según estos datos entre 2001 y 2003 solamente 17 entidades fueron fundadas, lo que representa un número menor que las creadas entre 1989 y 1995.

Los dos estudios (CCARC y ASDI) trabajaron con organizaciones diferentes y solo un 15% de las estudiadas eran comunes. Es decir que sus datos pueden ser complementarios; la apertura democrática (1985) y la firma de paz (1996) constituyeron hechos referenciales de la creación de la mayoría de organizaciones, pero desde 2001, hubo un descenso. Estos datos coinciden con los levantados por CEDIM en el 2004, que estableció que el número de entidades indígenas nuevas creadas en los dos períodos de gobierno, del 94 al 99, fue de cincuenta por período, mientras en el período 2000 al 2003, solo diecisiete. Ahora, la tendencia al crecimiento se ha detenido, la estabilidad o el decrecimiento son la regla, salvo excepciones.

c. Liderazgo y población base

En relación con los líderes indígenas, tras cotejar cinco listados de igual número de fuentes y depurar las repeticiones, se encontró que suman 102 las personas mencionadas una vez al menos. De ellos solamente 20 aparecen en dos listas, y sólo siete son mujeres (Anexo No. 6). Trece aparecen

en tres listados, de los cuales sólo tres son lideresas y cuatro son de tendencia social o popular. Esto indica que el liderazgo indígena está constituido básicamente de varones cuyo ámbito de acción se ubica en la ciudad capital y pertenecen a la tendencia político-cultural y anticolonialista. Ello se debe en parte por el centralismo estatal y por el concepto-práctica de los gobernantes de la "Ciudad-Estado", hechos que dificultan la construcción y mantenimiento de liderazgos regionales y de comunidades lingüísticas. También puede explicarse por el machismo y el racismo vigente en la sociedad contra la mujer indígena rural.

Las organizaciones de tipo cultural tienden a ser instituciones, pues son asociaciones de dirigentes de masas¹ o de indígenas escolarizados, pero tienen poca articulación con el campesinado indígena, no tienen afiliados ni bases sociales. Mientras que las de tipo social, son organizaciones de masas, con afiliados y bases sociales.

Es necesario distinguir entre categorías de líderes. Hay liderazgos locales, sectoriales, regionales, nacionales e internacionales. En el nivel local y en el área rural, el liderazgo indígena no necesita mucha escolaridad, en cambio en el nivel regional y central, el ejercicio del liderazgo exige mayor educación. El líder no es necesariamente

²⁴ Flores, (1993:48)

autoridad administrativa, mientras que éste muy pocas veces es líder. Los líderes son el alma y vida de las organizaciones pues por su experiencia e identificación, les dan dinamismo, dirección y protagonismo. Hay casos en los que el cambio de líder implica decaimiento institucional.

En la conformación del liderazgo indígena hay factores internos al movimiento, como el conocimiento y experiencia en la lucha por los derechos indígenas, el ejercicio de la identidad étnica, capacidad de negociación y de propuesta, madurez en el trabajo de incidencia, lealtad y coherencia en la defensa de derechos indígenas y logros obtenidos, a pesar de cambios de lugares de trabajo. Entre los factores externos están: el reconocimiento de parte de entidades no indígenas como autoridades públicas, medios de comunicación, autoridades académicas, entre otros. Lo importante es que en la conformación del liderazgo no sólo cuenta la escolaridad (título), la ocupación de un alto puesto público como funcionario o la situación económica del individuo, es una confluencia de factores.

En la organización indígena la votación es el método más utilizado para elegir autoridades, seguida del método del consenso. Es excepcional el uso de formas nativas de elección como el recurso a las orientaciones de los ancianos y al calendario maya, que quizás no se utilizan en localidades rurales indígenas, pero sí en las organizaciones mayanistas. Estas entidades también buscan aplicar el concepto del "sistema de cargos", vigente en las actuales cofradías y localidades indígenas. Algunas organizaciones han diseñado la estructura de sus instituciones conforme a parámetros de la cosmogonía maya (principio de la cuatriedad, el principio de los trece movimientos, la base vigesimal).

De manera creciente han existido experiencias de elecciones indirectas de líderes indígenas, para

ocupar los espacios, cedidos o conquistados, en el Estado. Así, fueron propuestos, evaluados, y elegidos por los indígenas la secretaria ejecutiva de la Defensoría de la Mujer Indígena, los comisionados que conforman la Comisión Presidencial contra el Racismo contra los Pueblos Indígenas (2002), los miembros del Consejo Asesor sobre Pueblos Indígenas en la Presidencia de la República (2005). En los tres casos, el proceso de selección fue mediante consultas individuales y en diferentes sesiones, lo que también se utilizó con algunos de los delegados indígenas oficiales ante la OEA y la ONU, aquí los indígenas propusieron candidatos, los gobiernos no indígenas los aceptaron y los promocionaron para que ganaran la elección para dichos cargos.

d. Financiamiento

La cooperación con los pueblos indígenas no necesariamente es financiera. El mundo académico y las entidades cooperantes internacionales han apoyado la formación de recursos humanos indígenas a través de becas, pasantías, giras, intercambios, etcétera. Hacia 1993, la Unión Europea¹ realizó una encuesta sobre la situación y capacidad de gestión de proyectos de desarrollo de las organizaciones indígenas de Centroamérica. Encontró, que para los tradicionalistas la cooperación era un arma doblemente negativa: es el "Caballo de Troya de la Occidentalización". Además de desmovilizadora, paternalista, monetarista y de objetivos oscuros, le reconocieron el valor simbólico de beneficiar a los que estaban bajo su cobertura. Luego, hacia el 2003, ASDI realizó el ya mencionado estudio sobre las organizaciones indígenas y reveló que de las 105 entidades indígenas entrevistadas, su financiamiento provenía principalmente de fuentes propias y de agencias de cooperación.

El tratamiento del tema indígena por parte de los organismos de cooperación es muy heterogéneo

¹ UE. (2003:19)

y poco coordinado.²⁶ El sistema de la ONU en Guatemala realizó un estudio a finales de 1999, sobre el apoyo de la cooperación internacional a las organizaciones y pueblos indígenas, que mostró dos aspectos positivos. Primero, casi todos los cooperantes conceptualizaban a los pueblos indígenas como pueblos con cultura propia, socialmente marginados y políticamente discriminados, lo que contrastaba con la percepción que el gobierno tenía y tiene de dichos pueblos, que es ser sólo sectores sociales marginados. Segundo, indicó que efectivamente los cooperantes tenían un porcentaje o monto reservado para apoyar a los pueblos indígenas, pero dicha suma, era predominantemente canalizada a través de instituciones no indígenas. La cooperación no siempre ha canalizado fondos de manera directa a las entidades indígenas y por ende, no siempre las ha potencializado en la gestión de proyectos. Pero esta situación también revela parcialmente una situación negativa de las entidades indígenas, sobre todo su debilidad para la formulación, negociación, y ejecución de proyectos o programas de gran volumen.

Entre las organizaciones hay diversos grados de dependencia; la modalidad de ONG adoptada por gran parte de ellas²⁷ es la que exhibe más de la misma. Esta dependencia externa las coloca en una pérdida de autonomía y en el círculo vicioso de la democracia guatemalteca, que es sustituir al Estado en lo que éste no quiere hacer o no es capaz, pero para ello depender de la cooperación internacional.²⁸ Este círculo vicioso se observa en casi todo lo que hace el Estado en materia de pueblos indígenas, por ejemplo diplomados, capacitaciones, materiales educativos, elaboración de políticas públicas, sostenibilidad financiera de dependencias, entre otros.

El Estado financia nada o muy poco del tema indígena, aspecto que descansa de hecho en la cooperación externa. Esto se confirma en las pocas entidades oficiales indígenas que conforman la citada CIIE, que además están discriminadas y segregadas dentro del mismo Estado,²⁹ están muy lejos de la posibilidad que el Estado las apoye como organizaciones indígenas, lo que le permitiría tener interlocutores válidos y legítimos, y avizorar a las entidades estatales indígenas como sustituto de la cooperación internacional.

e. Experiencias de lucha

Cada una de las tendencias del movimiento maya ha tenido experiencias de lucha conjunta o separadamente. Así, durante la guerra interna, las organizaciones político-culturales debieron defenderse y sobrevivir por cuestionar la instrumentalización gradual de los indígenas tanto en el ejército nacional como en las organizaciones guerrilleras. El ejército los acusó de ser “comunistas” y la guerrilla de ser “colaboradores de la oligarquía y de la CIA”. El punto en común entre el ejército y la URNG fue la instrumentalización de los indígenas. Sin embargo, la diferencia es que algunos sectores de la URNG pretendieron, sin lograrlo, que los indígenas fueran el motor del cambio, buscando resolver la pobreza, la exclusión social y económica de los pueblos indígenas, mientras que el Estado y su ejército no concebían resolver dichas causas sociales de la guerra, sino mantener la situación imperante.

Las entidades desarrollistas también fueron víctimas de persecución por parte del ejército, pues éste buscó la eliminación de todo liderazgo indígena. Por su lado, las organizaciones de tendencia popular conocieron el encuadramiento y el adoctrinamiento dentro de “la lucha de clases”.

26 ASDI, (1996:1-4), GRU/TIM (2001:47-48)

27 Bastos y Camus, (2003b:94)

28 Cayzac, (2004:49-51)

29 CODISRA, (2005).

Sufrieron en carne propia la persecución del ejército nacional y fueron testigos del genocidio cometido contra los indígenas.³⁰ Debieron enfrentar al ejército por el reclutamiento militar forzoso, por los terratenientes y por los grupos paramilitares. Actualmente han tenido dificultades para hacer respetar sus derechos como indígenas en las organizaciones sociales y populares de las que forman parte o con quienes coordinan.

Todas las tendencias debieron enfrentar el aniversario de celebración de los 500 años del descubrimiento de América, impulsada por el gobierno español. Además se opusieron a la campaña anti-derechos indígenas que sectores económicamente poderosos del país desarrollaron contra las reformas constitucionales en la Consulta Popular de 1999. Estas reformas pudieron haber reconocido algunos derechos indígenas como la cooficialización de los idiomas indígenas y el derecho consuetudinario. Estas experiencias de lucha, han reafirmado y solidificado a los líderes y organizaciones del movimiento dejándoles lecciones. Ante la globalización, evidentemente no están grandemente posicionados en contra o a favor, pero sí cuestionan todo o ciertos aspectos de la misma.

El movimiento indígena apoya la democratización, a pesar que el sistema democrático no ha sido diseñado para un país multiétnico como Iximulew (Guatemala). Sin embargo, sus ventajas para las organizaciones indígenas son mayores y múltiples comparado con el cierre de espacios y persecuciones que implican las dictaduras y autoritarismos. El sistema democrático guatemalteco, a pesar de ser monoétnico, permite la vigencia de ciertos derechos humanos, civiles y políticos, lo que permite a los indígenas organizarse, expresarse y defender sus derechos colectivos.

f. Relaciones externas

Las relaciones de la población y de entidades indígenas con los indígenas de países vecinos siem-

pre se han dado, a pesar de no haberse cumplido con lo que establece el artículo 32 del Convenio 169, en lo relativo a facilidades para las poblaciones indígenas fronterizas. Por ejemplo, hay visitas de organizaciones indígenas de Belice a las Verapaces, participación de mayas de Guatemala en congresos y seminarios realizados en Honduras o México. Así, los Ch'ortis de Honduras han venido a Guatemala para participar en curso sobre idioma Ch'orti' y espiritualidad maya. Los *ajq'ijab'* o sacerdotes mayas de Guatemala, por su lado, van a Copan para celebrar ceremonias por fechas especiales, y se comunican a la vez con los Ch'ortis de Honduras. Estas relaciones e intercambios suceden también entre los Garífunas de Guatemala con los de países vecinos. De esta forma existen intercambios frecuentes entre Garífunas de Guatemala con Honduras y viceversa, y con los garífuna de toda la costa atlántica como Belice y Nicaragua. Las malas relaciones entre los Estados no significan malas relaciones entre los pueblos indígenas fronterizos.

Tanto por razones económicas como políticas existe ahora la "diáspora maya", que es la dispersión de mayas en países vecinos, principalmente en Honduras, Belice, México, Estados Unidos, Canadá y Bolivia. Casi todos esos grupos de emigrantes se organizan en comunidades culturales y tienen no solo la voluntad de sobrevivir y desarrollarse, sino también la de ayudar a las organizaciones, comunidades y pueblos indígenas en Guatemala. Su organización como mayas implica la reproducción local de sus tradiciones y eventos colectivos de origen que incluye la celebración de fiestas patronales, fiestas con marimba, o bien la celebración del año nuevo maya.

Pero el apoyo a sus comunidades de origen consiste inicialmente en contribuciones económicas para becas, centros de capacitación, eventos de organizaciones indígenas de nivel municipal o cantonal, o bien para obras de infraestructura. Más tarde, cuando ya están consolidados en los países receptores y organizados como comuni-

³⁰ CEH, (1999:15-84).

dad indígena, pasan a apoyar financieramente reivindicaciones sociales e indígenas sobre todo en sus municipios de origen, por ejemplo, a centros educativos y radioemisoras con pertinencia lingüística y cultural, y para la formación y traslado de guías espirituales mayas de una ciudad o de un país a otro. La migración indígena hacia los Estados Unidos de América es permanente. Ha convertido a Los Ángeles, California, hasta cierto punto, en la “capital mundial de los q’anjob’ales”, y las remesas se han constituido en causas de movilidad social y han facilitado la aceleración de aculturación en algunas áreas rurales indígenas.

En cuanto a relaciones externas con otros pueblos indígenas, las mismas se dan a través de las coordinadoras indígenas internacionales que han existido desde los setenta. Éstas son de nivel mundial, continental o regional. Actualmente, Iximulew (Guatemala) tiene interlocutores indígenas en las siguientes coordinadoras internacionales: el Consejo Internacional de Tratados Indios, la Liga Maya Internacional, el Parlamento Indígena de América, y el Consejo Indígena de Centroamérica. Estas coordinadoras convocan a las entidades indígenas locales afines o que están relacionadas e interesadas en los temas que tratan. Están también los foros internacionales donde participan indígenas provenientes tanto de la tendencia popular y social, como de la cultural y política.³¹ Hay otras coordinadoras que operan en Centroamérica y Latinoamérica que son más sectoriales, temáticas o bien más generalistas, entre las cuales se encuentran: Diálogos Indígenas, Fundación Abya Yala por el Auto-desarrollo Indígena de Sur y Mesoamérica, Centro por los Derechos de los Pueblos Indígenas de Meso y Sudamérica—SAIIC.

La participación indígena en dichos eventos no siempre se ciñe a reglas democráticas (elección de los delegados, consulta sobre la postura, propuestas a presentar, rendición de cuentas o de

informes de resultados), pues algunas veces se hacen por designación o por ser el interlocutor local y oficial parte de la entidad organizadora. La selección de candidatos no siempre la hacen los indígenas sino la entidad financiadora u organizadora. La participación en las coordinadoras internacionales es de utilidad para el intercambio de experiencias, la actualización en temas avanzados por otros pueblos indígenas y para la mutua potenciación e identificación de posibles aliados.

En lo relativo a relaciones externas del Estado de Guatemala, el país tiene tres delegados indígenas en tres foros internacionales: un Embajador Alterno en la OEA, en Washington, y delegadas tanto en el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de la ONU como ante el Consejo Ejecutivo de la UNESCO, y un delegado en el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas. Estos delegados han sido miembros de organizaciones indígenas y aunque las decisiones de dichos foros no siempre son vinculantes para los gobiernos, se espera que su experiencia y relaciones sirvan en las luchas de los pueblos indígenas.

g. Localización y ambiente de acción

Una clasificación obligada de las entidades indígenas es la que se basa en su localización y área de impacto ya sea local, municipal, regional, central y nacional. Sin embargo, no siempre es fácil circunscribirlas en sus áreas de impacto, porque no la cubren totalmente o bien porque la desbordan. La experiencia de las ONGs es que son “todólogos”, es decir que ejecutan proyectos en cualquier lugar; pueden cambiar de domicilio, según las necesidades de los proyectos en ejecución, y las posibilidades de alquiler o compra de sede. Lo mismo sucede con gran parte de las organizaciones indígenas estructuradas como ONGs. La mayor parte tienen una cobertura o áreas de im-

³¹ Bastos y Camus, (2003a:294-295).

pacto de tipo local como cantones, caseríos, municipios, barrios, zonas, o ciudades.³² Muy pocas tienen cobertura regional y nacional, lo que es explicable pues casi nadie desarrolla proyectos de impacto en esos niveles, lo que también explica la poca firmeza que tiene el pensamiento mayanista en el campesinado indígena. Las organizaciones

más connotadas laboran en la capital ante el gobierno, donde no hay alta densidad de población indígena y las organizaciones más numerosas pero menos mencionadas como las mayanistas, laboran en las localidades rurales con alta densidad de población indígena.

4. La dinámica de los movimientos y organizaciones étnico-culturales

a. Factores de origen y desarrollo de los movimientos étnico-culturales

En el pasado siempre hubo luchas indígenas, pero fueron locales y cuando mucho regionales, pero nada similar a la amplitud o por la calidad de la participación que existe ahora. En ningún momento se articularon demandas bajo una expresión de una identidad común, el ser mayas. Esta nueva identificación se generó en el marco de una movilización que buscó identificar derechos y deberes, buscó el reconocimiento de las diferencias de un mundo ladino que hasta ahora, no las reconocía como fuente de derechos.³³

Hay varios factores inmediatos que dan origen a las organizaciones contemporáneas, tal como la "concienciación", facilidades organizativas realizada por religiosos y o no en temas sociales,³⁴ la existencia de una clase media indígena profesionalizada y sus posibilidades de información y organización. Como factores estructurales fueron y son decisivos el colonialismo interno con el consecuente racismo y la permanente expropiación de sus tierras por los no indígenas. Son estos factores los que han obligado a campesinos, empresarios, estudiantes, promotores

empíricos y profesionales indígenas a organizarse para defenderse y a buscar soluciones de diferente alcance. La CEH señaló la concentración del poder económico y político, el carácter racista y discriminatorio de la sociedad frente a la mayoría de la población que es indígena, además de la exclusión económica y social como causales del reciente conflicto armado interno, que deben resolverse so pena de mantener entre otros, a los indígenas, siempre excluidos y discriminados.³⁵

La claridad en las demandas étnicas, la solidez de la identidad étnica y el tipo de proceso por desarrollar, no estaban necesariamente dadas desde los inicios de la movilización indígena. Es un proceso de construcción, definición y consolidación progresiva, que se realiza con base en la interacción que permiten la autocrítica, las negociaciones, las reacciones de otros actores sociales no indígenas, los éxitos y fracasos obtenidos, y las lecciones aprendidas.

b. Posturas ideológicas de las tendencias del movimiento indígena

Tras la caída de la Unión Soviética la tendencia social del movimiento indígena que se funda-

32 ASDI, (2003: 36)

33 Cuevas, (2001:5)

34 Le Bot, (1987)

35 CEH, (1999:7)

mento en la "lucha de clases" perdió sustento teórico. Ahora su lucha se realiza en el marco del capitalismo y de la democracia liberal.

Ya se indicó que una manera de identificar y definir la postura ideológica de las organizaciones indígenas, es recurriendo a las denominaciones y clasificaciones académicas (Anexo 8). Otra manera es analizar y clasificar la reacción de los indígenas organizados ante el accionar de los gobiernos y sectores poderosos tal como lo hacen Flores y Hale. Flores, utiliza el criterio de la relación con el Estado burgués y oligarca, las clasificó en adaptativas y cuestionadoras. Adaptativas las que buscan acomodarse al sistema político imperante y las beligerantes, las que lo cuestionan frontalmente. Hale, divide a los indígenas en dos grupos: el "indio permitido" (español hablantes, profesionalizados y urbanizados) que es aceptado por los gobernantes a través de las políticas multiculturales y el "indio prohibido" (mayahablantes, analfabetos y campesinos) que es rechazado por los mismos a través de las medidas económico-liberales o neoliberales.

Otra modalidad es establecer la forma en que los indígenas se perciben e interpretan. Así, está la manera de autodefinirse de los mismos indígenas y que determina su conducta reivindicativa: ser campesino, pobre, discriminado, o miembro de un pueblo de cultura diferente.¹ Esta percepción coincide con la que tienen los indígenas organizados sobre las tendencias internas de su propio movimiento y que puede coincidir con las clasificaciones de los académicos: la popular o socioeconómica, la culturalista o político-cultural, y la de desarrollo con identidad. Varios autores² registraron que las dos tendencias clásicas entre las organizaciones indígenas, son la popular y la político-cultural. Actualmente, estas tendencias ya no están polarizadas sino que forman parte, de hecho, de un solo abanico (Anexo No.7).

En efecto hay factores que obligan a los indígenas organizados a converger y a unirse: la caída del sistema socialista, el hecho que la mayoría indígena esté socialmente excluida, que es la misma persona la que sufre tanto la exclusión social como la discriminación étnica, y los proyectos como las actividades coincidentes que realizan los mismos.

La distinción y distancia que hay entre organizaciones político-culturales y populares radica en que las primeras no siempre plantean demandas sociales, y las segundas no siempre plantean demandas étnicas. Respecto a esta diferencia, Kymlicka³ sostiene que las exclusiones sociales y discriminaciones culturales tienen lógicas analíticas diferentes. Propone combatir la discriminación cultural mediante "políticas de reconocimiento positivo", y la exclusión económica y la pobreza mediante "políticas de redistribución". Este análisis indica que ambas categorías de demandas no son excluyentes y que pueden ser complementarias. Una misma organización puede trabajar tanto demandas sociales como demandas culturales. Además, se observa que las organizaciones populares y culturales han tenido limitaciones de enfoque, por ejemplo las culturales no han considerado la dimensión económica de la cultura y las sociales no han contemplado la dimensión cultural de la economía, ni han visto el capital cultural como fuente de desarrollo sostenible. El purismo los ha conducido a énfasis diferentes y por ende a celos como desconfianzas.

c. Propuestas para el abordaje de la diversidad étnico-cultural y la conformación del Estado-multinacional.

Las organizaciones indígenas han hecho diferentes propuestas para satisfacer el Artículo 70 de la Constitución de la República, que requiere que

36 Bastos y Camus. (2003b:100-101)

37 Esquit y Gálvez, (1997:47; Bastos y Camus (2003a:89-96); Cayzac, (2001:222); BID, (1996:21)

38 citado por Hale, (2004:2)

una ley ordinaria desarrolle lo conducente para los pueblos indígenas. Pero éstas no necesariamente constituyen propuestas de reordenamiento étnico de la sociedad, sino una aceptación del ordenamiento étnico actual con aprovechamiento de las rendijas que dejan para los pueblos indígenas, como la propuesta de ley de educación de grupos étnicos indios, elaborado por indígenas y el Ministerio de Cultura en 1988, la propuesta de Artículo 70 Constitucional elaborada y consensuada por FODIGUA y la APM y, presentada al Congreso en 1998, y la Ley de Nacionalidades Indígenas elaborada y consensuada por la CO-NIC y presentada al Congreso en el 2003.

En cambio, ha habido cuatro propuestas para el abordaje de la diversidad étnico-cultural del país con reorganización de la estructura del Estado. Las cuatro son coincidentes en sus elementos esenciales, debido quizá a que las fórmulas para terminar con el colonialismo y el racismo sólo tienen una tendencia, la cual es el derecho de autogobierno y el derecho de representación de los pueblos indígenas.

La primera aparece en 1983 durante el conflicto armado interno, en el documento titulado "Guatemala: de la República Burguesa Centralista a la República Popular Federal", texto de formación del Movimiento de Ayuda y Acción Solidaria -MAYAS.³⁹ Con el enfoque del materialismo dialéctico, se consideró al pueblo ladino como una nación sin conciencia nacional y a los pueblos indígenas como naciones sin Estado. Anunció la lucha de liberación nacional que desarrollarían las naciones indígenas y la priorización de la autonomía territorial como política para las mismas. El país debía encaminarse hacia una República Popular Federal, pues encontraba una concordancia entre la solución federalista y el proyecto político de los pueblos indígenas.

El AIDPI contempla un párrafo sobre el tema de regionalización. Los indígenas organizados demandaron las autonomías regionales ante los negociadores de la paz, pero durante la negociación de dicho Acuerdo no se pudo avanzar más allá, porque la parte gubernamental vio en riesgo la integridad de la patria.⁴⁰

Una tercera propuesta significativa es presentada en 1996 por *Kamal Be'* relativa a la regionalización del país por comunidades lingüísticas.⁴¹ Esta propuesta se articuló en tres puntos: nivel geográfico y sistema de consejos de desarrollo, nivel sectorial y nivel de representación y participación por regiones autónomas. Demandó una reestructuración política administrativa con el criterio principal de la mayoría étnica y lingüística, que corresponde a las prescripciones del AIDPI. Demandó modificar la Ley Preliminar de Regionalización y de retomar lo que fue la regionalización para FODIGUA en 4 vertientes: *B'alam Aq'ab'*, *Majukutaj*, *Ik'i B'alam* y *B'alam K'itze'*. Y sugirió que los partidos políticos presentaran candidatos de la mayoría lingüística de cada región y que se crearan comisiones regionales de diputados mayas.

Una última propuesta significativa de reordenamiento étnico del país se viene construyendo a partir de las circunstancias mundiales y locales. En el seno del movimiento indígena internacional no hay demandas de independencia o separatismo por y para los pueblos indígenas. Lo que hay son demandas por la igualdad y equidad entre los pueblos en el marco de los Estados actuales. En la misma dirección, los convenios internacionales firmados y ratificados por Guatemala conducen a buscar soluciones de igualdad entre los pueblos, aplicando el principio de la unidad en la diversidad.

Localmente se puede ver que los Acuerdos de Paz y principalmente el Acuerdo Indígena, señalan

39 CEIDEC, (1990:45-84)

40 Héctor Rosada, citado por Cayzac, (2005)

41 Cayzac, (2001:303-305)

la necesidad de cambiar el paradigma colonial y racista que ha regido las relaciones del Estado con los pueblos indígenas, por el paradigma multilingüe, pluricultural y multiétnico. Pero no señala el modelo de Estado multiétnico que se debe construir. Señalan la ruta a seguir pero no indican el tope del camino. De ahí la necesidad de conocer y formular modelos de Estado multiétnico y multilingüe.⁴² Una revisión de la literatura sobre el tema indica, que hay dos maneras de implementar la igualdad entre los pueblos en un Estado multiétnico, las cuales se señalan en el apartado relativo a los objetivos del movimiento indígena (Anexo No.8)

d. Circunstancias, fases de consolidación y crisis organizacionales del movimiento étnico-cultural

En tiempos normales el funcionamiento de las entidades indígenas es rutinario. Implica alguna competencia y recelos entre liderazgos y organizaciones pero también actividades de armonización de las diferencias y realización de algunas acciones en común. Son los tiempos de crisis y situaciones nuevas los que plantean desafíos, renovaciones y adaptaciones. El desmoronamiento de COPMAGUA hacia el 2002, generó dispersión y cuestionamientos pues fue una entidad reconocida oficialmente como interlocutora con gobierno, en cuanto a los Acuerdos de Paz, y por ende cumplió una función de articulación. Asimismo, desde el 2000, el paso de cierta dirigencia indígena a formar parte de partidos políticos y a fungir como funcionarios públicos de alto nivel, ha generado una situación nueva, que todavía está siendo evaluada.

Últimamente, son el Plan Puebla Panamá y el Tratado de Libre Comercio, los que han generado análisis, replanteamientos y reorientaciones y han evidenciado las lógicas de cada tendencia indígena. La mayoría piensa que son temas ajenos

a la realidad cotidiana interna, como para ser un factor de convergencia, y que a las organizaciones indígenas les falta información para abordarlos.⁴³ Sin embargo algunas organizaciones participan en comisiones gubernamentales para hacer que los pueblos indígenas sean tomados en cuenta en proyectos y otras cuestionan planes por los efectos económicos negativos que tienen sobre los indígenas.

e. Relaciones entre movimientos étnico-culturales, los organismos y las instituciones internacionales

Los indígenas organizados tienen en los organismos internacionales, a uno de sus aliados más cercanos. Así, los sistemas de la OEA y de la ONU han promovido legislación, planes, programas, instancias y foros para la visibilidad y el mejoramiento de la situación de los pueblos indígenas o de alguno de sus sectores específicos. Han elaborado legislación internacional, marcos temporales de acción y han atendido e instituido instancias de debate para problemas que los aquejan. Cada una de estas acciones lleva a la realización de congresos, seminarios y consultas a organizaciones y personalidades indígenas. Así, puede mencionarse la creación del Foro permanente para asuntos indígenas de la ONU, el Proyecto de declaración americana sobre derechos de las "poblaciones" indígenas de la OEA, el grupo de trabajo sobre pueblos indígenas y el Foro permanente para asuntos indígenas, entre otros.

Otro de sus aliados ha sido el mundo académico internacional, quienes realizan estudios con y sobre los mayas, y contribuyen a formar personal indígena "in situ" dentro y fuera del país. Cierta liderazgo en el conocimiento de la cultura maya lo tienen algunos académicos de universidades extranjeras, los que tienen respeto y reconocimiento por la originalidad y logros de la civilización maya. Pero la relación más intensa es con los

⁴² Cojé, (1992, 2004 y 2005)

⁴³ Cayzac, (2004).

organismos de cooperación localizados dentro y fuera del país. Casi todos, incluyendo los bancos internacionales, tienen disposiciones, rubros y programas de cooperación para indígenas.¹

Esta relación privilegiada con los organismos internacionales, sin las previsiones, balances y fortalecimientos institucionales necesarios, ha dado lugar a grados de dependencia y a dificultades de seguimiento por parte de las organizaciones indígenas. Así, una de las situaciones negativas es que los cooperantes pueden influir en la emergencia o eliminación de liderazgos personales e institucionales. Otra es que el movimiento indígena, por su nivel de desarrollo, tiene dificultades para dar seguimiento a las iniciativas y depende del accionar de estos organismos, tal como a las consecuencias y recomendaciones de los reportes de relatores especiales y de Comisiones de Derechos Humanos de la ONU y la OEA.²

f. Desafíos pendientes de los movimientos étnico-culturales

Las dificultades o situaciones negativas que las organizaciones indígenas deben enfrentar con decisión son múltiples y de diferente categoría. Las tienen para consigo mismas por lo que tienen varios desafíos como la necesidad de democratizar sus organizaciones de manera que exista mayor rotación de dirigentes en cada una y, por ende, puedan prepararse nuevas generaciones de dirigentes. Es necesario que construyan una estructura organizacional única, no tan vertical como hasta ahora, para mantener la comunicación e interacción con las bases y así tener una mejor representación de sí mismos. Esta relativa unidad ayudará a que tenga mayor convergencia de propósitos y prioridades. Paralelamente, deben implementar los valores democráticos tales como la consulta y rendición de cuentas internamente para identificar y formar nuevos líderes

para hacer más eficientes las diversas participaciones.

Las organizaciones de tendencia político-cultural deben articularse con el campesinado, con quienes tienen poca relación, pero de quienes se presentan como sus portavoces. Esto implica adaptarse a utilizar la cultura de las mismas (idioma, espiritualidad, formas de organización, etcétera). Esta es una debilidad orgánica del movimiento maya guatemalteco¹ que la diferencia de los movimientos indígenas de América del Sur. Finalmente deben introducir criterios gerenciales en sus organizaciones e instituciones en la medida de lo posible, para hacer suyo los métodos de eficiencia y eficacia. Uno de los resultados inmediatos del cumplimiento de las dos condiciones anteriores es que aumentarían su grado de legitimidad, su capacidad de presión política o de negociación con el Estado y la calidad de su presencia internacional.²

En la transformación del Estado monoétnico a un Estado multiétnico guatemalteco, se hace necesario que las organizaciones indígenas aprendan a manejar la relación que sus miembros tienen o emprenden con partidos políticos y con equipos de gobierno, de manera que no neutralicen o coopten a sus organizaciones e instituciones. Como organizaciones de la sociedad civil, la experiencia enseña que los préstamos o traslados de personeros de las organizaciones indígenas hacia los equipos que hacen gobierno, no son siempre productivos para los indígenas.

Existe la necesidad de aumentar y mejorar la participación política de los indígenas, ya que pueden tener múltiples propuestas y demandas, pero sin poder político éstas no avanzan. Los indígenas deben buscar caminos y oportunidades para lograr la participación y la representación en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

44 BM, (2001); BID, (1996)

45 Cayzac, (2004:51-51)

46 Bartos y Camus, (2003b:70)

47 Bartos y Camus, (2003b:84)

Hasta ahora, los indígenas que participan en los partidos políticos sólo han ocupado puestos de segunda y tercera categoría. Además están sujetos u obligados a seguir la disciplina del partido, la que no deja espacio para las demandas indígenas.

Es también necesario establecer y mantener alianzas con la sociedad no indígena, con personas y organizaciones que respeten y traten a los indígenas en igualdad de condiciones, pues hasta ahora la regla general ha sido el subordinarlos y utilizarlos como acompañantes y/o equipos de resonancia. Los indígenas tienen que hacerse respetar como diferentes, inclusive por organismos de derechos humanos y hacer entender a los sectores organizados que existen diferentes racionalidades económicas, políticas y culturales, lo que constituye una riqueza y no una debilidad.

En relación con los organismos internacionales será necesario aprovechar de mejor forma el apoyo que éstos puedan dar a las organizaciones indígenas y negociar que la agenda indígena sea también respetada por ellos.⁴⁸ Asimismo, es necesario que los indígenas construyan organizaciones autosostenibles para disminuir los grados

de dependencia económica actuales. Será necesario pronunciarse y operar en pro de los intereses y derechos indígenas en el seno de procesos globales en curso como el Plan Puebla Panamá, el Tratado del Libre Comercio y la globalización en general.

Finalmente, las organizaciones deben elevar su nivel de unidad y protagonismo para aprovechar todas las oportunidades en curso. A veces los espacios no han sido ocupados o los llenan de manera dispersa como sucede con las comisiones paritarias y especializadas. La rendición de cuentas de la institucionalidad indígena estatal hacia el movimiento maya que los generó, no ha sido contemplada todavía. Cualquier observador externo constata que los indígenas pudieron haber avanzado más en la consecución de sus derechos, pero no lo han hecho por las debilidades y carencias indicadas, por el racismo vigente contra ellos o por el corto período de vida nacional sin guerra (1997 a 2005). La falta de organización y beligerancia indígena se observa en los mapas políticos nacionales. En ellos ninguna tendencia u organización indígena aparece como actor de importancia y por ende, no tienen incidencia significativa en las decisiones del Estado.⁴⁹

5. El papel de las mujeres en el movimiento indígena

a. Organizaciones e instituciones específicas de mujeres indígenas

Las organizaciones de mujeres indígenas son de reciente formación. En 1993 cuando Flores hizo el censo de organizaciones indígenas, aparte del GAM y CONAVIGUA, solamente reportó el Consejo de Mujeres Mayas de Guatemala – CMMG y un grupo de tejedoras de Nebaj. Co-

tejando y eliminando repeticiones de entidades femeninas indígenas entre los 11 estudios utilizados, se encontró más de 48 organizaciones de mujeres y dos coordinadoras: Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas –UNAMG, y *Molaj* de la agenda política de las mujeres mayas.

Las organizaciones de mujeres en el nivel internacional son todavía de más reciente formación. En

48 Bastos y Camus, (2003b:93-95)

49 Loarca, Juan Carlos. (2005). "Cambios en el Mapa Político." Artículo en El Periódico. Guatemala: El Periódico, 30 de enero 2005

dicho nivel se dan inicialmente foros, encuentros regionales, continentales, mundiales de mujeres indígenas y algunas de ellas desembocan en instancias internacionales estables. La ONU, OEA y otros organismos como Cruz Roja, Consejo de Tratados Indígenas, entre otros, se encuentran entre los organizadores de eventos sobre temas, en los que se hace necesario conocer la opinión y la acción de las indígenas. Como organización internacional está Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas, el Foro Latinoamericano y Caribeño de Mujeres, las que tiene interlocutores indígenas en Guatemala.

De hecho, casi no hay tema que no se relacione con las mujeres indígenas y ellas mismas son las que interpelan a los varones indígenas y a los actuales Estados monoétnicos. Han abordado temas como la participación política, la religión, el desarrollo, los recursos naturales, la educación, la justicia, la autonomía de los pueblos indígenas, la globalización, la propiedad intelectual, la biodiversidad, la pobreza, la comunicación y tecnología, los derechos humanos, la educación intercultural bilingüe y la economía.

Rigoberta Menchú Tum y la Universidad URACAN de Nicaragua promovieron la Primera Cumbre Mundial de Mujeres Indígenas de América en el 2002. Desde entonces se ha celebrado dicha Cumbre cada año en diferentes países. La Premio Nóbel es una defensora de los derechos indígenas, no sólo a nivel nacional sino a nivel internacional. Ha dedicado parte de su vida al movimiento de los derechos humanos y al movimiento indígena, también a través de FRMT. Ella es una voz indígena en el plano político de Iximulew (Guatemala) y en el mundo entero.

En Iximulew, el liderazgo de la mujer indígena en el nivel local, municipal, no exige como condición *sine qua non* la educación formal. Sin embargo existe una relación entre educación y

liderazgo, en el sentido de que el liderazgo puede favorecer la educación y ésta, a su vez, potenciar el liderazgo. Así, algunas líderes forjaron su liderazgo desde la escuela secundaria, o desde la labor de maestras y profesionales. Hay casos en los que la incidencia o liderazgo en la esfera política se acompaña con liderazgo en la espiritualidad maya. Las mujeres profesionales que son *ajq'ijal'* (guías espirituales) añaden así autoridad moral a su liderazgo.¹

b. El tratamiento del enfoque de género dentro y fuera del movimiento indígena

En relación al enfoque de género en el seno del movimiento indígena, la mujer maya organizada tiene opinión dividida. Una encuesta a 25 lideresas indígenas² indicó que la mayoría tiene, en este tema, opinión negativa sobre el movimiento indígena. Sin embargo, al desarrollar su postura, revelaron la doble cara del problema. En temas culturales se consideran incluidas pues las demandas planteadas favorecen a todos los indígenas, pero reconocen que el movimiento no las respeta, pues las mantiene subordinadas y a la vez que les adjudica el rol de perpetuadoras de la cultura.

Reconocen que el tema de las mujeres no es objetivo principal del movimiento, lo que se debe a que no ha reconocido la necesidad de tenerlo como objetivo básico. La lucha del movimiento es más generalizada y no atiende especificidades de género y en ella, los varones salen garantizados en sus derechos. A éstas les es difícil luchar para ellas mismas, debido a que la educación que han recibido las ha hecho obedientes y no deliberantes. Estas aseveraciones plantean a las organizaciones indígenas la necesidad de estudiar y resolver internamente el tema de los derechos de la mujer.

En relación con la existencia de un movimiento de mujeres indígenas, las entrevistadas también

¹ Dary, Claudia et al. (2004:98)

² Morán, (2004:97)

tuvieron una opinión dividida por la siguiente disyuntiva; una situación es involucrarse en organizaciones y acciones para satisfacer necesidades básicas y sanar situaciones esporádicas y otra es involucrarse y organizarse para reivindicar los derechos de mujer indígena y la equidad de género, temática que consideran ha formando parte de las actividades de un movimiento de mujeres.¹ Reconocen que hay muy pocas mujeres trabajando para este último tema, tanto en el movimiento general de mujeres como en el movimiento indígena.

c. Propuestas y reivindicaciones para el abordaje del enfoque de género de las entidades indígenas

Todavía no ha sido posible establecer los derechos específicos de las mujeres indígenas pues o son los comunes a todas las mujeres, o son los comunes a todos los indígenas. Monzón buscó establecer estos derechos específicos entre las líderes que encuestó, pero no los pudo establecer. Por su lado, la Defensoría de la Mujer Indígena

–DEMI, identificó los derechos específicos de la mujer indígena. Algunos son parte de los derechos de la mujer en general como el derecho a la participación en cargos de dirección y otros son parte del derecho de los indígenas como la identidad cultural. La intersección entre ambas categorías de derechos y los efectos de la triple opresión que padece la mujer indígena (social, étnica, de género), son quizás los temas pendientes de analizar y de formular en términos de derechos humanos.

Las profesionales indígenas por su lado, tienen aspiraciones relativas a sus diferentes identidades como mujeres, guatemaltecas, mayas y personales. Aspiran a la construcción de una nación pluricultural, donde los pueblos indígenas puedan vivir en relaciones de igualdad con los no indígenas que han sido históricamente dominantes y donde el racismo sea un asunto del pasado.¹ Desean que el sistema educativo sea verdaderamente reformado y responda a las necesidades educativas de niños y niñas con pertinencia cultural y lingüística.

6. Logros y aportes de las organizaciones indígenas en materia de desarrollo humano

a. Aportes indígenas en el tratamiento de la diversidad étnico-cultural

Un aporte de los indígenas organizados es defender el derecho a la existencia y al desarrollo de las culturas y la cosmogonía indígenas. Con ello defienden el derecho a existir y a desarrollarse con una racionalidad económica, social, cultural y política diferente, que puede ser aprovechada por el país. En efecto, los indígenas tienen conceptos

y maneras propias de enfocar, resolver problemas y conflictos, sobre todo tienen formas propias de organizarse, como de ejercer el poder político.

Estas organizaciones buscan que la clase dirigente vea la diversidad étnica y cultural del país, no como problema sino como riqueza, no como factor de atraso sino de desarrollo, no de fragmentación sino como factor de unidad. La unidad del Estado multiétnico no depende de la uniformi-

¹2 Monzón (2004:98)

¹3 Dary, Claudia, et al, (2004:99)

dad cultural, ni de la subordinación étnica, sino de los pactos o acuerdos que logren entre sí sus pueblos. Los pueblos indígenas, a través de sus organizaciones, han contribuido en la emisión de la legislación y medidas administrativas diversas tendientes al reconocimiento positivo de la diversidad étnico-cultural, al ser víctimas de exclusión social, racismo y genocidio.

b. Aportes de la diversidad étnico-cultural guatemalteca al desarrollo humano

En cuanto al desarrollo humano, el aporte del movimiento es el constituir una presencia que vigoriza las expectativas por tener una ciudadanía civil, social y multicultural que sea consciente, participativa y beligerante. Sus demandas de desarrollo con identidad plantean el desafío de la formulación y ejecución de políticas públicas que no ignoren o destruyan la diversidad cultural. Esta diversidad significa distintas maneras de entender la naturaleza, el trabajo y la producción material.⁵⁴ Con ello, se ayuda a multiculturalizar a la nación, a la incipiente democracia guatemalteca y a la sociedad civil no indígena, impregnadas de racismo y que actúan de manera mono-étnica y monocultural.

Sus demandas por el derecho a la identidad cultural también favorecen a la cultura no indígena, que se encuentra amenazada por la norteamericanización debido a la globalización de la economía y de las comunicaciones culturales. Los mismos dirigentes indígenas reconocen que en algunos campos han efectuado progresos, como su beligerancia en el campo político (de la protesta a la propuesta, de la propuesta a la negociación, de la negociación al incipiente ejercicio del poder público)⁵⁵ pero en otros campos, les hace falta avanzar.

Los intelectuales mayas, por su lado, han logrado cuestionar varios teoremas nacionales aceptados por las elites no indígenas y por el orden político y étnico imperante,⁵⁶ como la existencia de las identidades étnicas maya y ladina, la nación en una sociedad multiétnica, la autonomía y la autodeterminación de los pueblos indígenas, la cooficialización de los idiomas indígenas, y el derecho consuetudinario. Estos temas están siendo objeto de estudios, reformulaciones y sobre todo de debate en sus implicaciones para el Estado y la sociedad.

Los aportes vegetales que ya dieron los indígenas al mundo y a la civilización occidental están en pleno uso, aunque no estén reconocidos con denominación de origen son el maíz, cacao, chocolate y el tabaco. Hay otros aportes que los indígenas han dado en otros campos y que todavía no están estudiados o reconocidos en los campos político, estético, medicinal, religioso y científico (astronomía, matemáticas, entre otros). Un "aporte" involuntario indígena en la creación de riqueza del país fue el trabajo esclavista a que fueron sometidos desde 1524 hasta 1944. Aún hoy, en ciertos campos, perdura la instrumentación de los indígenas en la generación de riqueza del país: el servicio militar, la atracción del turismo, el voto electoral manipulado, etc.

c. Logros del movimiento y sus organizaciones étnico-culturales

Un logro importante es haber obligado al Estado y a los partidos políticos, mediante presiones externas o negociaciones, a reconocer y asumir compromisos relativos a temas nuevos establecidos en los Acuerdos de Paz, e iniciar el proceso de multiculturalización del Estado y del sistema democrático. Hasta ahora, esta multiculturalización ha sido de tipo simbólico, legal y aplicada a los asuntos culturales, pero indudablemente el

54 Bonfil Baralla, (1987:89-125)

55 Cayzac, (2004:36-39)

56 Cuevas, (2001:11).

proceso en el Estado ha empezado. Otros logros y contribuciones son la legislación indígena en el campo cultural e idiomático, el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas,⁵⁷ la simbólica participación y representación en el Estado y el inicio de penalización de la discriminación como delito.

Asimismo, han logrado mantener el tema indígena en la agenda nacional y hacer que los medios de comunicación no lo ignoren. La tendencia social del movimiento ha puesto también el tema de la tierra en la agenda nacional y ha logrado algunas concesiones en materia de compra y redistribución de tierras. A esto ha contribuido a la democratización del país y a su desarrollo con equidad social. También la creación de entidades estatales como la Comisión Presidencial contra el Racismo, la Defensoría de la Mujer Indígena, y el Consejo Asesor sobre Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República. Estas entidades, si bien no son funcionales y operativas, atestiguan el avance embrionario del tema indígena en el Estado.⁵⁸

El movimiento indígena ya es considerado como un actor social emergente y propositivo⁵⁹ en los distintos niveles de gobierno. Sin embargo, le falta camino por recorrer para incidir o realizar los cambios que favorezcan a los indígenas. Ahora en cualquier mapa político elaborado por comunicadores sociales, centros de investigación y analistas políticos, no dejan de contemplar

la participación indígena significativa en algún equipo de gobierno o incidiendo apropiadamente en las políticas de Estado.⁶⁰

En conclusión, el movimiento indígena es un actor social reconocido y con alguna dinámica interna, que recibe la acción de fuerzas contrarias a sus objetivos, pero también encuentra apoyos en otras fuerzas y actores, lo que lo obliga a actualizarse y adaptarse constantemente. Por la trayectoria que ha tenido hay lecciones aprendidas que debe utilizar para enfrentar sus nuevos desafíos. También tiene mucho por aprender en los nuevos escenarios que se presentan o en los nuevos espacios en el que participa. No está predeterminado para ser y actuar de una sola forma, sino que será su capacidad de adaptación lo que le ayudará a alcanzar sus metas, sin perder de vista sus principios y objetivos.

El Estado guatemalteco monoétnico, los gobiernos y sociedad civil no indígena son los interpe-lados por este movimiento. A pesar de los planteamientos indígenas, éstos han persistido en privilegiar e imponer sus puntos de vista sobre la de los indígenas y en dar al tema indígena un tratamiento marginal, simbólico y sectorial, por lo que las políticas de exclusión y de racismo y discriminación no han sido erradicadas. Por lo que de no existir cambios sustanciales, el país continuará sin implementar un proyecto global de democracia étnicamente pluralista y de desarrollo con identidad.

57 CEH, IV, (1999:252-256)

58 MINUGUA, (2001)

59 International IDEA, (1998:108)

60 Loarca, El Periódico, (30 de enero de 2005).

ANEXOS

ANEXO 1: Listado de once estudios con el respectivo número de entidades indígenas

AUTOR E INSTITUCIÓN	TÍTULO DEL ESTUDIO REALIZADO	Año de estudio	NÚMERO DE ENTIDADES INDÍGENAS
López R., Margarita y PLEM para Ministerio de Cultura	Acerca de los idiomas mayas.	1987	11
Flores Alvarado, Humberto e INIAP para Frederick EBert.	Movimiento indígena de Guatemala: Diagnóstico y expresiones de unidad.	1993	144
D. Cojtí Cuxil, e IWGIA para Dinamarca y Cholsamaj	<i>Ri Maya' Moloj pa' Iximuleu.</i> El movimiento maya en Guatemala.	1996	18
Palencia Tania y David Holiday para BID	Mapeo de las organizaciones de la sociedad civil	1996	31
Working Group on Indigenous Populations	Lista de organizaciones 1996	1996	16
Gálvez, Fuentes y Esquit para FLACSO	Lista de organizaciones mayas	1997	30
Peace Brigades International -PBI	Organizaciones de Guatemala	1997 y 2000	31
Gordon y Hale para CCARC	Organizaciones Indígenas y negras de Centroamérica: Sus Luchas por Reconocimiento y Recursos.	2002	119
Boman, Peck y Velásquez para ASDI Suecia	Estudio de Contexto del Movimiento Indígena de Guatemala y sus Organizaciones	2003	104
CODISRA	Rutas del Accionar desde el Periodismo contra la Discriminación y el Racismo	2004	36
Fabián Edda y IESALC para UNESCO	Educación Superior para los Pueblos Indígenas: caso Guatemala	2004	50
Total depurado			378

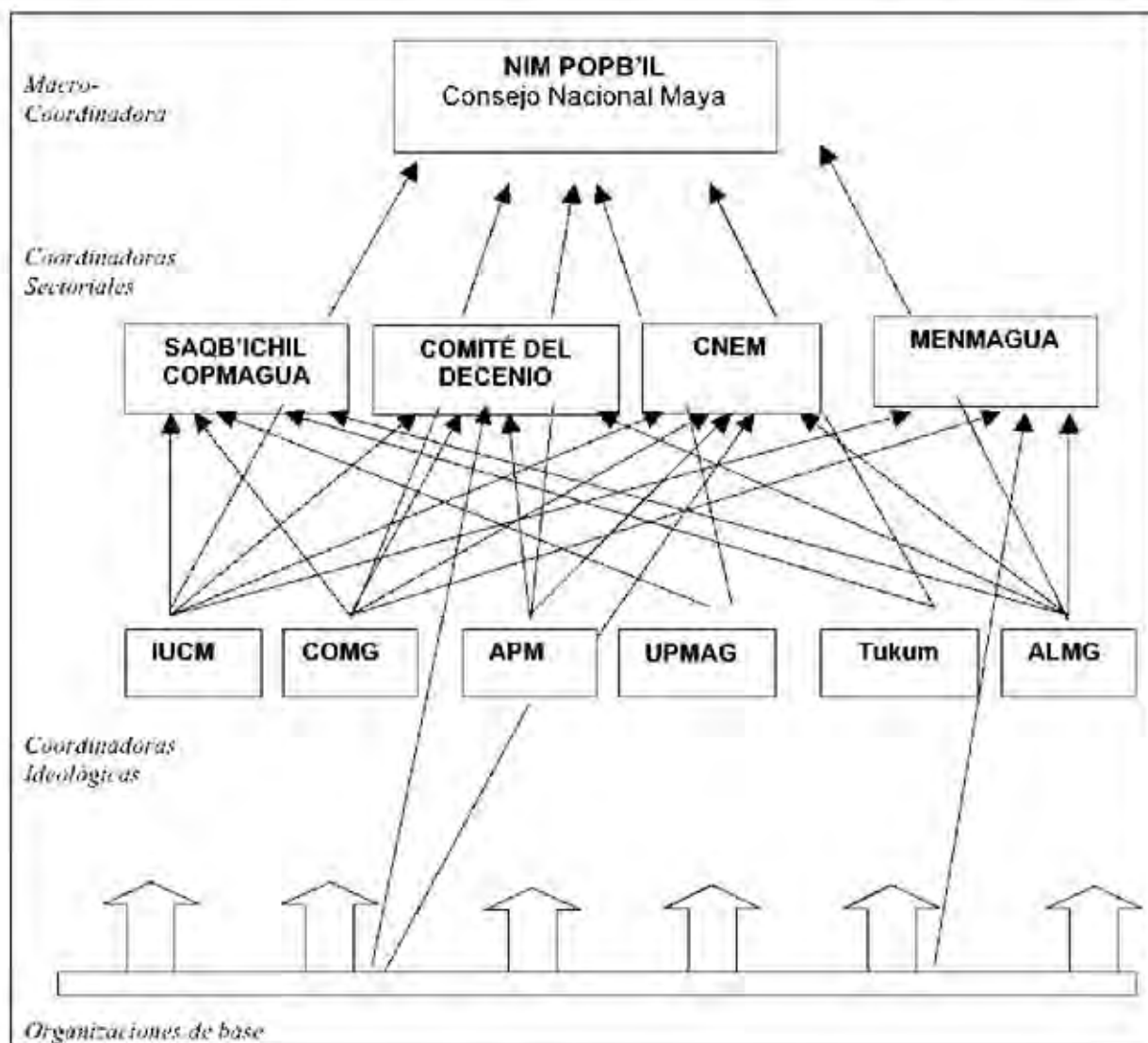
Fuente: Demetrio Cojtí, 2005, basado en las fuentes citadas.

ANEXO 2: Organizaciones indígenas por pueblos

Pueblo Indígena	Total	Porcentaje
Organizaciones Mayas	317	96.66%
Organizaciones Xincas	5	1.52%
Organizaciones Garífuna	6	1.82%
Total	328	100 %

Fuente: Elaborado por el autor, basada en listados

ANEXO 3: Esquema organizativo y niveles de representatividad de coordinadoras (1996-2000)



Fuente: Bastos y Camus (2003a: 163) a partir de Cojtú, 1997: 127

ANEXO 4: Entidades públicas adscritas a la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado–CIE (20 de julio 2005)

Institución	Teléfono Representantes Dependencia
1.- MICUDE: Ministerio de Cultura y Deportes	2230-0591 Manuel de J. Salazar, Sariah Acevedo Unidad de Equidad Étnica y de Género
2.- MINTRAB: Ministerio de Trabajo.	2330-1071 Patricia Ajeam Departamento de Pueblos Indígenas
3.- FODIGUA. (Bipartita):	2361-2843 David Son Turúil, y Mario Parál
4.- PDH: Procuraduría de los Derechos Humanos.	2230-0751 2238-1734 Martín Sacabot, Narciso Cojti Defensoría de Pueblos Indígenas
5.- MINEDUC: Ministerio de Educación.	2253-2951 Tomás Ixtamalíc, y Rodrigo Chub DIGEBI
6.- ALMG (Autónoma)	2334-1363 Modesto Baquix, Inocencio N. Aguilar Presidencia
7.- DEMI Defensoría de la Mujer Indígena.	2220-3110 2220-4800 Teresa Zapera Defensora
8.- SEPREM: Secretaría Presidencial de la Mujer.	2288-6039 Delfina Mux Caná Subdirección
9.- CONALFA: Comisión Nacional de Alfabetización.	2331-4333 Jaime David Sucuc, y Nelson Méndez Departamento de Alfabetización Bilingüe
10.- SEPAZ: Secretaría de la Paz.	2230-1701 Norma Quixán, y Carlos Cú Cab Dirección de Desarrollo de Pueblos Indígenas.
11.- Embajadora de Buena Voluntad y de los Acuerdos de Paz	2254-5840 Rigoberta Menchú, Marciano Sircucuí M.
12.- COPREDEH Comisión Presidencial DDHH	2220-8671 Manuela Alvarado, y Rosendo Ordóñez Subdirección.
13.- CODISRA	2251-1671 2251-1630 Ricardo Cajas, y Ramiro López
14.- SEGEPLAN	Alma Sacabot, Hugo Us Álvarez Unidad de Pueblos Indígenas.
15.- Ministerio Público	Edgar Batres Fiscalía de Discriminación y Pueblos Indígenas (en preparación).
16.- MARN Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	Mario A. Coroxón Unidad de Pueblos Maya, Garífuna y Xinleá

Fuente: Elaborado por el autor con datos de 2004 – 2005

ANEXO 5: Organizaciones mayas por actividades principales

Campeñinas y Agrícolas	Culturales, lingüísticas	Educativas y de investigación	Pro-Derechos Humanos
CNOC (17 orgs) CONIC CPR (refugiados) CUC UNICAN (Norte) (CERJ)	ALMG AEMG Majawal Q'ij ONEGUA OKMA PLFM CCAM	CEDIM CECMA CNEM DIGEBI CHOLSAMAJ FUNKAQ Mayab Winaq QAWINAQEL	Defensoría Maya FRMT (DM, CONAVIGUA Majawal Q'ij, CERJ) Defensa Legal Indígena
Derechos de Género	Artísticas	Económico Desarrollistas	Políticas
CMMG CONAVIGUA IXMUKANE Mamá Maquín Kaqla Moloj Ixoqib'	Aj Ixim Achi'a' Tz'utujila' Sobrevivencia Sotz'il Kamuku Waqxaqib' B'atz' Marimbas varias	COKADI PAF-MAYA ULEU CDRO FODIGUA MENMAGUA	ACP XEL-JU NALEB'
Salud	Estudiantil	Religiosa	
ASECSA	AMEU	Oxlajuj Ajpop CIEDEG,	

Fuente: Demetrio Cojtí, 2005 a partir de la clasificación de PBI (1997).

ANEXO 6: Líderes y dirigentes indígenas más citados en diferentes fuentes

Autor e Institución	Título de estudio	Año de publicación	No. de dirigentes
Cojtí Cuxil, Demetrio e IWGLA-Dinamarca y Cholsamaj	<i>Ri Maya' Moloj pa Iximuleu.</i> Movimiento Maya en Guatemala	1997	9
Gálvez et al. y FLACSO	¿Qué Sociedad queremos? Una mirada desde el movimiento y las organizaciones	1997	45
Bastos y Camus; FLACSO Y Cholsamaj	Entre el mecapan y el cielo. Desarrollo del Movimiento Maya	2003a	34
EPCA y Prensa Libre	Consulta Estratégica para la Conformación del Consejo Asesor sobre Pueblos Indígenas	2005	28
ASDI	Estudio de Contexto del Movimiento Indígena de Guatemala y sus Organizaciones	2003	33
Total depurado			102

Fuente: Elaborado por el autor con base en Cojtí (1997), Gálvez (1997), Bastos (2003a), ASDI (2003), EPCA y PL (2005).

ANEXO 7: Demandas predominantes por tendencias del movimiento indígena

Sociales y económicas	Políticas y Culturales	Desarrollistas
<p>Derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al trabajo - Salarios justos - La tierra: en propiedad, en usufructo, recuperación, - Al control y uso de los recursos naturales, - La educación, - La salud, <hr/> <p>Oposición a: TLC, PPP</p>	<p>En lo político, derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La autonomía - La participación y representación directa de los pueblos en las diversas instancias de decisión gubernamental - La territorialidad - Restaurar la actual división política administrativa, - Implementar AIDP - La religiosidad - La aplicación del derecho indígena en idioma propio. - Tener organización propia. <p>En lo cultural, derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al ejercicio y desarrollo de las culturas indígenas - Usar el idioma propio, y oficializarlo, - La identidad étnica - Al patrimonio cultural <p>En lo social:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a la educación bilingüe e intercultural <hr/> <p>Reconocimiento constitucional, respeto y promoción de todos los derechos indígenas, Lucha contra el racismo y discriminación</p>	<p>Derecho a:</p> <p>Los recursos naturales,</p> <p>Al medio ambiente,</p> <p>Al desarrollo social y material,</p> <p>Al desarrollo con identidad,</p> <p>La participación en los beneficios del desarrollo que compense los déficit por la desigualdad económica y social,</p>

Fuente: Demetrio Cojtí, 2005.

ANEXO 8: Siglas utilizadas

ACP	Asociación de Cultura Política	CMPI	Consejo Mundial de Pueblos Indígenas
ADEP	Asociación Pro-Desarrollo y Educación Popular, La Voz de Nahualá	CNEM	Consejo Nacional de Educación Maya
ADIM	Asociación de Desarrollo Integral Mam	GNOC	Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas
AEMG	Asociación de Escritores Mayenses de Guatemala (Quetzaltenango)	CNP	Comisión Nacional Permanente
AGAI	Asociación Guatemalteca de Autoridades y Alcaldes Indígenas	CNPI	Conferencia Nacional de los Pueblos Indígenas
AGER	Asociación Guatemalteca de Empresarios Rurales	COKADI	Coordinadora Kaqchikel de Desarrollo Integral (anteriormente COCADI)
AJD	Agency International Development	COCODES	Comités Comunitarios de Desarrollo
AIDPI	Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo
ALMG	Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala	COINDE	Consejo de Instituciones de Desarrollo
AMEU	Asociación Maya de Estudiantes Universitarios	COINDI	Cooperación Indígena para el Desarrollo Integral
ANN	Alianza Nueva Nación	COKADI	Coordinadora Kaqchikel de Desarrollo Integral
APM	Asamblea Permanente del Pueblo Maya	COMG	Consejo de Organizaciones Mayas de Guatemala
ASDI	Agencia Sueca de Cooperación Internacional	COMUDES	Comité Municipal de Desarrollo
ASIMAM	Asociación e Identidad del Pueblo Mam	CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
ASECSA	Asociación de Servicios Comunitarios	CONAVIGUA	Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala
BID	Banco Interamericano de Desarrollo	CONIC	Coordinadora de Organizaciones y Naciones Indígenas del Continente
CALDH	Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos	CONIC	Coordinadora Nacional Indígena y Campesina
CC	Corte de Constitucionalidad	COPMAGUA	Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala
CCAM	Centro Cultural y Asistencia Maya (Chichicastenango)	COPREDEH	Comisión Presidencial para los Derechos Humanos
CCARC	Caribbean Central American Research Council	CORPI	Consejo Regional de Pueblos Indígenas
CCDA	Comité Campesino del Altiplano	CPR	Comunidades de Población en Resistencia
CDPM	Umoloj ti Ulajuj Ab' ti Maya' Amaq' Comité para el Decenio del Pueblo Maya	CUC	Comité de Unidad Campesina
CDRO	Cooperación para el Desarrollo Rural de Occidente	DEFEMAYA	Defensoría Maya
CECMA	Centro de Estudios de la Cultura Maya	DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
CEDIM	Centro de Investigación y Documentación Maya	DIGEBI	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (anteriormente PRO-NEBI)
CERJ	Consejo de Comunidades Étnicas Rujel Junam	DM	Defensoría Maya
CIA	Central Intelligence Agency	EBI	Educación Bilingüe Intercultural
CICA	Consejo Indígena de Centro América	EDUMAYA	Programa Educativo Maya
CIEDEG	Conferencia de Iglesia Episcopal de Guatemala	EEUU	Estados Unidos
CIRMA	Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica	EPCA	Ente Preparatorio del Consejo Asesor sobre Pueblos Indígenas a la Presidencia
CITI	Consejo Internacional de Tratados Indígenas	FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
CMMG	Consejo de Mujeres Mayas de Guatemala	FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena
		FRG	Frente Republicano Guatemalteco
		FRMT	Fundación Rigoberta Menchú Tum
		FUNKAQ	Fundación Kaqchikel

GANAN	Gran Alianza Nacional	ONG	Organización No Gubernamental
GRUTIM	Grupo Interagencial del Sistema de Naciones Unidas para el Tema Indígena y Multiculturalidad	ONU	Organización de las Naciones Unidas
IDEI-USAC	Instituto de Estudios Interétnicos, Universidad de San Carlos de Guatemala	PAC	Patrulla de Autodefensa Civil
IESALC	Instituto de Estudios Superiores de América Latina de UNESCO.	PAF MAYA	Plan de Acción Forestal Maya
IINSS	Instituto Indígena Nuestra Señora del Socorro	PAN	Partido de Avanzada Nacional
IIPP	Iniciativa Indígena para la Paz	PBI	Peace Brigades International - Brigadas Internacionales de Paz
ILV	Instituto Lingüístico de Verano	PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
INLAP	Instituto de Investigación y Autoformación Política, Guatemala	PLFM	Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín
IUCM	Instancia de Unidad y Consenso Maya	PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
IWGIA	Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas -siglas en inglés-	PPP	Plan Puebla Panamá
KATORI	Quekato ri ac'wala' -Ayudemos a los niños	PRODESSA	Proyecto de Desarrollo Santiago
MAYAS	Movimiento de Acción y Ayuda Solidaria	PRODIPMA	Programa de Desarrollo Integral de la Población Maya - Programa educativo
MENMAGUA	Mesa Nacional Maya de Guatemala	URL	Universidad Rafael Landívar
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes	SEPAZ	Secretaría de la Paz
MICSP	Movimiento Indígena, Campesino, Sindical y Popular	SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
MINTRAB	Ministerio de Trabajo	TLC	Tratado de Libre Comercio
MOICAM	Movimiento Indígena y Campesino de Mesoamérica	TSE	Tribunal Supremo Electoral
MOJOMAYA	Movimiento de Jóvenes Mayas	TV	Televisión
MP	Ministerio Público	UASP	Unidad de Acción Sindical y Popular
OEA	Organización de Estados Americanos	UE	Unión Europea
OG	Organización Gubernamental	UNAMG	Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas
OKMA	Oxlajuuj Keej Maya' Ajtz'ib'	UNE	Unión Nacional Esperanza
ONEGUA	Organización Negra de Guatemala	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura
		UNICAN	Unión Indígena Campesina del Norte
		UPMAG	Qonojel Maya' aj Iximulew, Unión del Pueblo Maya de Guatemala
		URNG	Unidad Revolucionaria Nacional de Guatemala
		USIS	United Status Information Services

Bibliografía

- ASDI - Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional. (1996). *International Cooperation and Guatemala's Indigenous Peoples*. "Estudio realizado por Tracy Ulltveit-Moe para la Autoridad Sueca de Cooperación. Guatemala.
- _____. (2003). *Estudio de Contexto del Movimiento Indígena de Guatemala y sus organizaciones*. Investigación realizada por Boman, Peck y Velásquez. Informe de consultoría. Guatemala.
- Bastos, Santiago y Manuela Camus. (2003) a. *Entre el Mecapal y el Cielo: Desarrollo del Movimiento Maya en Guatemala*. Guatemala: FLACSO-Guatemala y Editorial Cholsamaj.
- _____. (2003) b. *El Movimiento Maya en Perspectiva: Texto para Reflexión y Debate*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- BID - Banco Interamericano de Desarrollo. (1996). *Mapa de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en Guatemala*. Investigación realizada por Tania Palencia y David Holiday. Guatemala: Copia del estudio.
- BM - Banco Mundial. (2001). *Perfil de los Pueblos: Maya, Garifuna y Xinka de Guatemala*. Investigación realizada por Marcela Tovar. Guatemala. Serviprensa.
- Bonfil Batalla, Guillermo. (1987). *Los pueblos indios, sus culturas y las políticas culturales*. En Políticas Cul-

- torales en América Latina. Néstor García Canclini, editor. Colección cultura y sociedad. México: Editorial Grijalbo.
- CCARC– Caribbean Central American Research Council. (2002). *“Organizaciones Indígenas y Negras en Centroamérica: Sus Luchas por reconocimiento y Recursos”*. Investigación dirigida por Gordon, Edmund y Charles R. Hale y auspiciada por Ford Foundation Oficina para México y Centroamérica. Austin, Texas: Copia del estudio.
- Cayzac, Hugo. (2001). *“Guatemala, Proyecto Inconcluso: La Multiculturalidad, un Paso Hacia la Democracia”*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- _____. (2004). “Aprendizaje de la Multiculturalidad en Guatemala.” En *“Estado, Pueblos Indígenas y Mujeres. De la Represión a la Convivencia Democrática”*. Revista Estudios Interétnicos No. 17, año 11: 7-57. Guatemala: IDEI-USAC.
- _____. (2005). Validación de resultados del estudio “Organizaciones y movimientos étnicos y la diversidad étnico-cultural.” 21 de Junio de 2005. Edificio Atlántis. Comunicación oral y personal.
- CEDIM– Centro de Documentación e Investigación Maya. (2004). *“Resultados del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo 1994-2004 –Caso Guatemala”*. Guatemala: CEDIM.
- CEH – Comisión del Esclarecimiento Histórico. (1999). *“Guatemala: Memoria del Silencio. Resumen del Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico”*. Guatemala: Impresión Litográfica. Impresión de USAID.
- CODISRA– Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra Pueblos Indígenas en Guatemala. (2004). *“Rutas del Accionar desde el Periodismo contra la Discriminación y el Racismo”*. Guatemala.
- _____. (2005). Conferencia sobre Multiculturalidad de Ricardo Cajas Mejía, Coordinador de la CODISRA, en Taller de Capacitación para Voluntarios de Naciones Unidas, Proyecto Promotores de la Paz, Fase III. Hotel Portal del Lago, Panajachel, 8 de julio, 2005.
- Cojti Cuxil, Demetrio. (1992). *“Los Contornos del Pensamiento Político del Movimiento Maya”*. Ponencia presentada en el Panel sobre 500 años de Resistencia Maya en Guatemala, un diálogo entre Académicos Mayas y no Mayas. Guatemala: Copia de resumen.
- _____. (1997). *“Ri Maya’ Moloj pa Iximuleu. El Movimiento Maya en Guatemala”*. Guatemala: Editorial Cholsamaj.
- _____. (2004). *“El Estado Multiétnico: Concepto, Características y Soluciones”*. Ponencia presentada en el Seminario Taller Internacional: “La Educación Superior en un Estado Multiétnico: La Universidad Maya de Guatemala.” Auditorio de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala. 15 de Abril de 2004. Guatemala: circulación restringida.
- _____. (2005). “Taller El Pueblo Maya y el Estado de Guatemala: Colonialismo y Descolonización.” Programa de Valores Democráticos y Gerencia Pública de OEA – Guatemala, Red Indígena Interpartidaria. Hotel Holiday Inn. 22 y 23 de abril 2005. Guatemala: Documento de Proyección en Power Point de la ponencia, circulación restringida.
- CONAVIGUA – Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala. (2003). *“Resarcimiento Justo y Digno. Para las Víctimas del Genocidio del Pueblo Maya y del Conflicto Armado Interno”*. Programa Nacional de Resarcimiento de los Pueblos Indígenas, Víctimas del Genocidio y del Enfrentamiento Armado Interno. Guatemala: CONAVIGUA y GTZ.
- Cuevas Molina, Rafael. (2001). *“Guatemala: El Movimiento Social Étnico Contemporáneo”*. [<http://www.koeyx.com/revista/83/guatemalamsec.html>]. abril de 2005.
- Dary, Claudia, L. Asturias de Barrios y M. P. Vargas. (2004). *“Sembradoras de Esperanza: Situación de las Mujeres Mayas en Guatemala”*. Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- DEMI – Defensoría de la Mujer Indígena. (2003). *“Es tiempo de Hablar de Nuestros Derechos: Derechos Específicos de las Mujeres Indígenas”*. Guatemala.
- EPCA – Ente Preparatorio del Consejo Asesor sobre Pueblos Indígenas a la Presidencia del República de Guatemala. (2005). *“Consulta estratégica para la Conformación del Consejo Asesor sobre Pueblos Indígenas a la Presidencia de la República de Guatemala”*. Guatemala: folleto sin datos editoriales.
- Esquit Choy, Alberto, y Victor Gálvez Bortell. (1997).

"The Mayan Movement Today. Issues of Indigenous Culture and Development in Guatemala." Guatemala: FLACSO.

- Flores Alvarado, Humberto. (1993). *"Movimiento indígena en Guatemala: Diagnóstico y Expresiones de Unidad."* INIAP y Fundación Friedrich Ebert. Guatemala: Supercopias.
- Gálvez Borrell, Víctor, C. D. Fuentes, E. Esquit Choy e I. Rodas. (1997). *"¿Qué Clase de Sociedad Queremos?: Una Mirada desde el Movimiento y las Organizaciones Mayas."* Guatemala: FLACSO-Guatemala.
- GRUTIM– Grupo Interagencial del Sistema de Naciones Unidas para el Tema Indígena y Multiculturalidad. (2001). *"Apoyo de la Cooperación Internacional a los Pueblos Indígenas de Guatemala"*. Guatemala: Copia del reporte de estudio.
- Hale, Charles R. (2004). *"El Protagonismo Indígena, las Políticas Estatales y el Nuevo Racismo en la Época del Indio Permitido"*. Ponencia para la conferencia "Construyendo la Paz: Guatemala desde un Enfoque Comparado," organizado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), 27-29 de octubre, 2004. Guatemala: Copia de la ponencia.
- International IDEA– Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral. (1998). *"Democracia en Guatemala: La Misión de un Pueblo Entero"*. Informe de la Misión. Serie sobre Capacitación 6. Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Le Bot, Ivon. (1987). *"La Iglesia y el Movimiento Indígena en Guatemala."* Traducción de Jorge Luis Arriola. Publicación del Seminario de Integración Social Guatemalteca. Cuaderno No. 31. Guatemala: José de Pineda Ibarra.
- Loarca, Juan Carlos. (2005). *"Cambios en el Mapa Político."* Artículo en El Periódico. Guatemala: El Periódico. 30 de enero 2005.
- López Raquec, Margarita. (1988). *"Acerca de los Idiomas Mayas de Guatemala"*. Investigación del Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes.
- MAYAS –Movimiento de Ayuda y Acción Solidaria. (1990). *"Guatemala: De la República Burguesa Centralista a la República Popular Federal"*. En "Guatemala: Seminario sobre la Realidad Étnica". Vol. II, 1990: 45 – 84. Publicación de CEIDEC. México: PRAXIS.
- MINUGUA– Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. (2001). *"Los Pueblos Indígenas de Guatemala: la Superación de la Discriminación en el Marco de los Acuerdos de Paz"*. Informe de verificación. [www.minugua.guate.net]. Septiembre de 2003.
- Monzón, Ana Silvia. (2004). *"Mujeres indígenas: entre normas y derechos – una aproximación"*. En "Estado, Pueblos Indígenas y Mujeres. De la Represión a la Convivencia Democrática." Revista Estudios Interétnicos No. 17, año 11: 59 - 108. Guatemala: IDEI-USAC.
- PRODECA et al. (2000). *"Informe de Evaluación Externa Saq'ichil-COPMAGUA."* Guatemala: copia del informe versión final, Mayo 2002.
- PBI – Peace Brigades International. (1997). *"Organizaciones de Guatemala."* Creado por Martin Kulldorff en marzo 1997 y links verificados en 2000. [http: www.peacebrigades.org/guate.html].
- UE –Unión Europea. (2003). *"Identificación de un Programa dirigido a la Problemática Indígena en Centro América"*. I Diagnóstico General de los Indígenas Centroamericanos. II Diagnóstico por países. Guatemala: Copia del Estudio.
- UNESCO-IESALC. (2004). *"Educación Superior para los Pueblos Indígenas: Caso de Guatemala."* Edda Fabián, Investigadora Principal. Guatemala: Copia del Estudio.
- Wilson, Richard. (1999). *"Resurgimiento Maya en Guatemala" (Experiencias Q'eqchiés)*. Publicaciones del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica. Guatemala: CIRMA.
- Working Group on Indigenous Populations. (1996). *"List of Organizations (Lista de Organizaciones), 1996."* International Decade of the World's Indigenous People 1995 – 2004. Ginebra: Ediciones del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas.